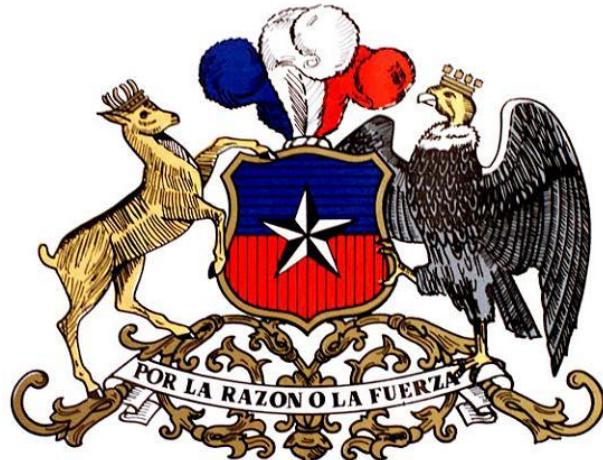


# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 31<sup>a</sup>, en miércoles 15 de mayo de 2024  
(Ordinaria, de 10:03 a 14:09 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol;  
de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.  
Presidencia accidental de los señores Bianchi Chelech, don Carlos, y  
Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A  
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO NACIONAL.

**ÍNDICE GENERAL**

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>55</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>61</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>61</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>61</b>
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY .....	61
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA .....	62
LECTURA DE DOCUMENTO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 76º ANIVERSARIO DE LA NAKBA O CATÁSTROFE PALESTINA .....	64
SALUDO A DELEGACIÓN DIPLOMÁTICA DEL REINO UNIDO Y A GANADORES DE CONCURSO AUSPICIADO POR DICHA EMBAJADA .....	67
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>68</b>
CREACIÓN DE FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO POR INCENDIOS Y ESTABLECIMIENTO DE OTRAS MEDIDAS PARA RECONSTRUCCIÓN (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16704-05).....	68
FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE DELITOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N° 15940-25 Y 15984-06, REFUNDIDOS) .....	84
<b>VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES .....</b>	<b>167</b>
CREACIÓN DE NUEVA REGIÓN QUE INCOPORE A PROVINCIA DE CHILOÉ Y A ISLAS DESERTORES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.091) .....	167
SOLICITUD DE ENVÍO A TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA CREACIÓN DE ASIGNACIÓN TÉCNICA PERMANENTE, DE CARÁCTER IMPONIBLE Y TRIBUTABLE, EN FAVOR DE FUNCIONARIOS DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES DE SALUD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.092).....	169
<b>VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Reconoce la función de las y los recolectores de residuos domiciliarios y establece obligaciones para la protección de su salud y seguridad en el trabajo". Boletín N° 16846-13. ( <u>057-372</u> ).	
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios y establece otras medidas para la reconstrucción". Boletín N° <u>16704-05</u> . ( <u>540-372</u> ).	
3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Establece un mecanismo para	

- aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales". Boletín N° 15516-34. (523-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
  - 4. "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11(S). (521-372);
  - 5. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° 12234-02(S). (524-372);
  - 6. "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.". Boletín N° 13822-07(S) (refundido con boletines N°<sup>s</sup> 12451-13 y 12452-13). (525-372);
  - 7. "Establece plazo y condiciones para la inhumación respecto de funerales de riesgo para la seguridad y orden público, y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16323-25. (526-372);
  - 8. "Regula la extracción de áridos.". Boletín N° 15096-09 (S). (527-372);
  - 9. "Establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS)". Boletín N° 16391-01. (528-372);
  - 10. "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° 16566-03. (529-372);
  - 11. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (530-372);
  - 12. "Determina conductas terroristas, fija su penalidad y actualiza la legislación vigente en la materia". Boletín N° 16210-25 (refundido con boletines N°<sup>s</sup> 16180-25, 16224-25, 16235-25 y 16239-25). (531-372);
  - 13. "Autoriza a las instituciones de seguridad social para celebrar convenios de pago de cotizaciones previsionales adeudadas, y modifica las leyes que indica". Boletín N° 16698-13. (532-372);
  - 14. "Declara el 11 de febrero de cada año como el Día Nacional del Arriero". Boletín N° 15629-24. (533-372);
  - 15. "Modifica el Código Sanitario para permitir que las ceremonias fúnebres de los Cuerpos de Bomberos puedan efectuarse en un horario especial". Boletín N° 15960-11. (537-372);
  - 16. "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica". Boletín N° 16072-06. (538-372), y
  - 17. "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio urgentes que afectan a la población". Boletín N° 16772-14. (539-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
  - 18. "Proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma". Boletín N° 13928-07. (520-372);
  - 19. "Modifica cuerpos legales que indica con el objeto de autorizar el uso de tecnologías de autenticación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo". Boletín N° 16434-15. (535-372), y

20. "Modifica diversos cuerpos legales para sancionar penalmente nuevas formas de maltrato animal, crear un registro de condenados por este delito y disponer la incautación de los animales afectados". Boletín N° 16309-07. (536-372).
21. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios y establece otras medidas para la reconstrucción". Boletín N° 16704-05. (214/SEC/24).
22. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros". Boletín N° 15140-15. (216/SEC/24).
23. Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Declara de utilidad pública la protección de la población y de las familias en los casos de viviendas calificadas como irreparables o inhabitables por efecto de socavones o subsidencias". Boletín N° 16077-14 (refundido con boletines N°s 16069-22, 16085-14, 16251-14 y 16276-09).
24. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida; Bobadilla; Calisto; Castro; Coloma; Guzmán; Jouannet y Longton; y de las diputadas señoras Ossandón y Pérez, doña Joanna; que "Modifica diversos cuerpos legales para establecer reglas sobre segmentación y administración penitenciaria en función del compromiso delictual de los reclusos". Boletín N° 16841-07.
25. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Cordero; Cid; Medina; Morales, doña Carla; Pérez, doña Marlene y Raphael; y de los diputados señores Beltrán; Castro; Celis y Durán, don Eduardo; que "Modifica el Código Penal para hacer aplicable la pena accesoria que indica a personas que, ejerciendo cargos públicos o de representación popular, sean condenadas por delitos de corrupción o de carácter sexual". Boletín N° 16842-07.
26. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri; De Rementería; Ilabaca; Melo; Soto, don Leonardo y Venegas; y de las diputadas señoras Astudillo; Bravo, doña Ana María; Cicardini y Nuyado, que "Reemplaza el feriado nacional del 12 de octubre de cada año por feriados regionales diferenciados a lo largo del país". Boletín N° 16845-06.
27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14163-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 14263-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, inciso quinto, de la ley N° 19.531, que reajusta e incrementa las remuneraciones del

- poder judicial modifica el Decreto Ley N° 3.058, de 1979, crea el Departamento de Recursos Humanos en La Corporación Administrativa del Poder Judicial, y modifica el Código Orgánico de Tribunales. Rol 14595-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 14685-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto de los artículos 12, 13, 14, 15, 16, y 17, de la ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. Rol 14395-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14890-23-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

### VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Petición

- Petición de 63 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República, y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno, en especial del Ministerio de Defensa, relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable al Servicio Militar y los hechos ocurridos el pasado 27 de abril del presente año, durante los ejercicios militares de la VI División del Ejército, en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota. La Comisión rendirá su informe en un plazo no superior a 60 días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

#### 2. Oficio

- Oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales, en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones.", actualmente radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana. Boletín N° 14983-07(S).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Ilabaca integrará la delegación que concurrirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se desarrollará entre los días 16 y 17 de mayo de 2024, en Bogotá, Colombia. (10).

#### 3. Comunicaciones

- Comunicación de la jefa y jefes de bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social; del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes; del Partido Por la Democracia y del Partido Socialista por la cual, en el marco de la conmemoración del 76°

Aniversario de la Nakba o Catástrofe Palestina, solicitan dar lectura al documento que indican.

- Comunicación de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna, y Ahumada, quienes, en calidad de jefa y subjefa, informan la constitución del nuevo Comité Demócratas, Amarillos e Independientes, integrado además por la diputada señora Olivera y los diputados señores Calisto; Jouannet; Oyarzo; Pino y Saffirio.
- Comunicación del diputado señor Urruticoechea, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 14 de mayo de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la jefa de bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, por la cual informa que la diputada señora Tello reemplazará en forma permanente a la diputada señora Morales, doña Javiera, en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

#### **4. Certificado**

- Certificado que acredita que la diputada señora Del Real, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 13 y el 15 de mayo de 2024, por impedimento grave.

#### **Respuestas a Oficios**

##### **Varios**

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (216 al 65322).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlos con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (421 al 66018).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (422 al 62111).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (422 al 62549).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna,

especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (422 al 62678).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (593 al 62009).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.009, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (593 al 67445).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (789 al 61990).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°61.990, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (789 al 67428).

**IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de proyecto destinado a trasladar el Centro Penitenciario de San Antonio, detallando, en tal caso, la etapa en que se encuentra, medidas adoptadas para prevenir fugas u otros riesgos durante la permanencia del recinto en su ubicación actual y posterior traslado, como, asimismo, planes o medidas orientadas a mejorar las condiciones de los funcionarios de Gendarmería de Chile correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (67779 de 13/05/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Remita un detalle de las obras ejecutadas hasta la fecha en la Región de Valparaíso, desagregado por comunas y de las próximas obras a ejecutar para el resto de 2024. (67780 de 14/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Remita un detalle de las obras ejecutadas hasta la fecha en la Región de Valparaíso, desagregado por comunas y de las próximas obras a ejecutar para el resto de 2024. (67781 de 14/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de tomar medidas para mejorar la gestión del Complejo Alejo Barrios, de la comuna de Valparaíso, además de las relaciones entre organizaciones y su administración, interviniendo con la finalidad de recuperar los espacios perdidos por las organizaciones deportivas y señalando las medidas que se tomarán por vuestra autoridad y los plazos, en los términos que plantea. (67782 de 14/05/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de tomar medidas para mejorar la gestión del Complejo Alejo Barrios de la comuna de Valparaíso, además de las relaciones entre organizaciones y su administración, interviniendo con la finalidad de recuperar los espacios perdidos por las organizaciones deportivas y señalando las medidas que se tomarán por vuestra autoridad y los plazos, en los términos que plantea. (67783 de 14/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de tomar medidas para mejorar la gestión del Complejo Alejo Barrios de la comuna de Valparaíso, además de las relaciones entre organizaciones y su administración, interviniendo con la finalidad de recuperar los espacios perdidos por las organizaciones deportivas y señalando las

medidas que se tomarán por vuestra autoridad y los plazos, en los términos que plantea. (67784 de 14/05/2024). A Instituto Nacional de Deportes.

- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de tomar medidas para mejorar la gestión del Complejo Alejo Barrios de la comuna de Valparaíso, además de las relaciones entre organizaciones y su administración, interviniendo con la finalidad de recuperar los espacios perdidos por las organizaciones deportivas y señalando las medidas que se tomarán por vuestra autoridad y los plazos, en los términos que plantea. (67785 de 14/05/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de efectuar las actuaciones conducentes a eliminar desde la Biblioteca Municipal de Bulnes el material inapropiado que detalla. (67786 de 14/05/2024). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de efectuar las actuaciones conducentes a eliminar desde la Biblioteca Municipal de Bulnes el material inapropiado que detalla. (67787 de 14/05/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de un proyecto para el traslado del Centro Penitenciario de San Antonio, indicando la etapa en que se encuentra, toda vez que atendida su actual ubicación se hace necesaria su evacuación en caso de una emergencia que lo amerite. Asimismo, señale las medidas concretas que se han establecido frente a inminente evacuación por una emergencia o desastre natural, remitiendo los demás antecedentes que requiere, por las consideraciones que expone. (67788 de 14/05/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de un proyecto para el traslado del Centro Penitenciario de San Antonio, indicando la etapa en que se encuentra, toda vez que atendida su actual ubicación se hace necesaria su evacuación en caso de una emergencia que lo amerite. Asimismo, señale las medidas concretas que se han establecido frente a inminente evacuación por una emergencia o desastre natural, remitiendo los demás antecedentes que requiere, por las consideraciones que expone. (67789 de 14/05/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de realizar gestiones para renovar y mejorar la iluminación en la Plaza de Armas de Copiapó como medida para combatir la crisis de seguridad y violencia que afecta a la ciudad. (67790 de 14/05/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Utilización de un sitio privado ubicado a un costado de la autopista Troncal Sur, en el sector de Villa Olímpica, comuna de Quilpué, para la acumulación de los residuos retirados de las viviendas que sufrieron los incendios el mes de febrero, el que ha devenido en un vertedero ilegal de desechos domiciliarios, arbitrando las medidas que permitan su limpieza y eliminación como foco de insalubridad, por las consideraciones que expone. (67791 de 14/05/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Utilización de un sitio privado ubicado a un costado de la autopista Troncal Sur, en el sector de Villa Olímpica, comuna de Quilpué, para la acumulación de los residuos retirados de las viviendas que sufrieron los incendios el mes de febrero, el que ha devenido en un vertedero ilegal de desechos domiciliarios, arbitrando las medidas que permitan su limpieza y eliminación como foco de insalubridad, por las consideraciones que expone. (67792 de 14/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.

- Diputada Marzán, doña Carolina. Utilización de un sitio privado ubicado a un costado de la autopista Troncal Sur, en el sector de Villa Olímpica, comuna de Quilpué, para la acumulación de los residuos retirados de las viviendas que sufrieron los incendios el mes de febrero, el que ha devenido en un vertedero ilegal de desechos domiciliarios, arbitrando las medidas que permitan su limpieza y eliminación como foco de insalubridad, por las consideraciones que expone. ([67793](#) de 14/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Utilización de un sitio privado ubicado a un costado de la autopista Troncal Sur, en el sector de Villa Olímpica, comuna de Quilpué, para la acumulación de los residuos retirados de las viviendas que sufrieron los incendios el mes de febrero, el que ha devenido en un vertedero ilegal de desechos domiciliarios, arbitrando las medidas que permitan su limpieza y eliminación como foco de insalubridad, por las consideraciones que expone. ([67794](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Bernales, don Alejandro; Diputado Camaño, don Felipe; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputado Pulgar, don Francisco; Diputado Matheson, don Christian. Número de fiscalizaciones realizadas en la Región de Atacama durante 2022 y 2023, entre el 1 de enero y el 1 de abril de 2024, detallando las acciones efectuadas en colegios particulares pagados, particulares subvencionados, municipalizados y servicios locales de Educación Pública (SLEP), dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([67795](#) de 14/05/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Mellado, don Miguel. Factibilidad de que se instruya a las oficinas de ChileAtiende, de manera correcta y pronta, la aplicación de la ley N° 21.419, que regula la Pensión Garantizada Universal, especialmente del artículo 15, considerando que el espíritu de esta normativa es que los adultos mayores puedan hacer sus solicitudes previamente y recibir su pago al cumplir la edad señalada, en los términos que requiere. ([67796](#) de 14/05/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Mellado, don Miguel. Factibilidad de que se instruya a las oficinas de ChileAtiende, de manera correcta y pronta, la aplicación de la ley N° 21.419, que regula la Pensión Garantizada Universal, especialmente del artículo 15, considerando que el espíritu de esta normativa es que los adultos mayores puedan hacer sus solicitudes previamente y recibir su pago al cumplir la edad señalada, en los términos que requiere. ([67797](#) de 14/05/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Operaciones de la empresa Parque Eólico Loncualhue SpA en el territorio nacional, detallando las solicitudes presentadas y/o autorizaciones que se le han otorgado respecto a proyectos de energía eólica en la Región del Maule y el estado en que se encuentran, en los términos que indica. ([67799](#) de 14/05/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Schalper, don Diego. Intento de fuga acontecido en el Complejo Penitenciario de Rancagua realizado por un interno que ya había intentado hacer lo mismo en la Cárcel de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, remitiendo detalles sobre el recluso, su régimen carcelario, las visitas que ha recibido los últimos meses y las características de este intento, sus posibles vinculaciones con bandas

transnacionales, las medidas para evitar la reiteración de lo acontecido y los posibles sumarios e investigaciones que se puedan estar instruyendo, a propósito de este episodio. ([67800](#) de 14/05/2024). A Gendarmería de Chile.

- Diputado Schalper, don Diego. Intento de fuga acontecido en el Complejo Penitenciario de Rancagua realizado por un interno que ya había intentado hacer lo mismo en la Cárcel de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, remitiendo detalles sobre el recluso, su régimen carcelario, las visitas que ha recibido los últimos meses y las características de este intento, sus posibles vinculaciones con bandas transnacionales, las medidas para evitar la reiteración de lo acontecido y los posibles sumarios e investigaciones que se puedan estar instruyendo, a propósito de este episodio. ([67801](#) de 14/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Operaciones de la empresa Parque Eólico Loncualhue SpA en el territorio nacional, detallando las solicitudes presentadas y/o autorizaciones que se le han otorgado respecto a proyectos de energía eólica en la Región del Maule y el estado en que se encuentran, en los términos que indica. ([67802](#) de 14/05/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de instruir un tratamiento intermedio y urgente de reparación en la ruta Q-365, sector de San José de Raricó, comuna de Los Ángeles, por las consideraciones que expone. ([67803](#) de 14/05/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Mellado, don Miguel. Monto total actualmente adeudado por Fonasa a prestadores y a proveedores, distinguiendo entre deuda con plazo de pago menor o igual a un año y plazo superior a un año, el número de prestadores y proveedores a quienes se les adeude, la deuda actual promedio con ellos y el tiempo de pago promedio para cada uno, para compras desde 2022 a la fecha. ([67804](#) de 14/05/2024). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Mellado, don Miguel. Posibilidad de evaluar la implementación de un servicio de transporte subvencionado para el sector Filoco/Copihual-Pitrufquén, en la comuna de Pitrufquén, por las consideraciones que expone. ([67805](#) de 14/05/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Operaciones de la empresa Parque Eólico Loncualhue SpA en la Región del Maule, señalando especialmente la eventual existencia de un plan de emergencia presentado por dicha empresa para el caso de incendios, en los términos que indica. ([67807](#) de 14/05/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Operaciones de la empresa Parque Eólico Loncualhue SpA en la Región del Maule, señalando especialmente la eventual existencia de un plan de manejo forestal presentado por dicha empresa, respecto del proyecto a construirse en la comuna de Cauquenes, en los términos que indica. ([67808](#) de 14/05/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de concluir prontamente los trabajos que está realizando la Dirección de Vialidad en el puente Mellico, ubicado en la ruta L-555, perteneciente a la comuna de Longaví, provincia de Linares, señalando, además, la posibilidad de extender tales obras hacia las orillas del estero Mellico, en los términos que indica. ([67809](#) de 14/05/2024). A Dirección de Vialidad.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar obras para mejorar la estructura y acceso al puente Los Maquis, ubicado junto a la ruta J-65, en la provincia de Curicó, así como respecto al tramo de camino que existe entre la calzada de dicha ruta y el sector rural de Los Maquis, perteneciente a Potrero Grande, en los términos que indica. ([67810](#) de 14/05/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Situación laboral de los funcionarios de la Superintendencia de Educación, indicando los motivos que han impedido realizar un concurso de promoción del personal, el estado del acuerdo que busca ajustar las remuneraciones de los trabajadores pertenecientes a los escalafones inferiores, las razones que explican por qué aún no se ha materializado dicho acuerdo, remitiendo los demás antecedentes que solicita. ([67811](#) de 14/05/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Situación laboral de los funcionarios de su institución, indicando los motivos que han impedido realizar un concurso de promoción del personal, el estado del acuerdo que busca ajustar las remuneraciones de los trabajadores pertenecientes a los escalafones inferiores, las razones que explican por qué aún no se ha materializado dicho acuerdo, remitiendo los demás antecedentes que solicita. ([67812](#) de 14/05/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Morales, doña Javiera. Razones por las que disminuyó el monto de la pensión de la señora Rita Ruiz Oyarzo, quien se jubiló con la modalidad de retiro programado en la Administradora de Fondos de Pensiones Hábitat, las gestiones para poder regularizar su situación y las medidas tomadas por su institución para fiscalizar el actuar de esta AFP, en consideración a los antecedentes que expone. ([67813](#) de 14/05/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de activar, con urgencia, el Código Azul en la Región de Los Lagos, para resguardar la vida de las personas en situación de calle, en virtud de las consideraciones que expone. ([67814](#) de 14/05/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar obras de encauzamiento en el estero Mellico, perteneciente a la comuna de Longaví, provincia de Linares, en los términos que indica. ([67815](#) de 14/05/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Posibilidad de dar respuesta al oficio enviado por el alcalde de la comuna de Fresia, con fecha 31 de mayo del año 2022, en el que solicita información sobre solicitudes y/o autorizaciones de subdivisión predial emanadas por vuestra institución en dos sectores de la localidad de Llico Bajo. ([67816](#) de 14/05/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Los Lagos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director nacional de Gendarmería de Chile informe sobre los protocolos sanitarios operativos al interior de los establecimientos que posee y administra la institución a nivel nacional, considerando tanto al personal activo como a las personas privadas de libertad, remitiendo copia de tales protocolos, en los términos que formula. ([67817](#) de 14/05/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de regularizar la situación migratoria de la señora Melissa Rodríguez y de su hija menor Y.H.R, dándole una pronta solución. ([67818](#) de 14/05/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de ejecutar, a la brevedad, los recursos comprometidos por la Dirección de Obras Hidráulicas para contratar maquinaria pesada que permita reencauzar el río Ñuble y, así, proteger a las comunidades ribereñas y la infraestructura asociada al riego de la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, dada la inminente llegada de las precipitaciones en la zona central, en virtud de las consideraciones que expone. ([67819](#) de 14/05/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de ejecutar, a la brevedad, los recursos comprometidos por la Dirección de Obras Hidráulicas para contratar maquinaria pesada que permita reencauzar el río Ñuble y, así, proteger a las comunidades ribereñas y la infraestructura asociada al riego de la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, dada la inminente llegada de las precipitaciones en la zona central, en virtud de las consideraciones que expone. ([67820](#) de 14/05/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de ejecutar, a la brevedad, los recursos comprometidos por la Dirección de Obras Hidráulicas para contratar maquinaria pesada que permita reencauzar el río Ñuble y, así, proteger a las comunidades ribereñas y la infraestructura asociada al riego de la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, dada la inminente llegada de las precipitaciones en la zona central, en virtud de las consideraciones que expone. ([67821](#) de 14/05/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Caso del señor Walter Rojas, referido a la compra-venta de una vivienda, señalando especialmente la fecha en que se materializaría el decreto de pago correspondiente, en los términos que indica. ([67822](#) de 14/05/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado Matheson, don Christian. Viviendas comprometidas por el gobierno, tras los incendios que afectaron la Región de Valparaíso en febrero del presente año, detallando especialmente las características técnicas y costo asociado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([67823](#) de 14/05/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Matheson, don Christian. Fecha en que se dará respuesta a la carta enviada el 5 de febrero del presente año por el Consejo Consultivo del Hospital Augusto Essmann, ubicado en Puerto Natales, señalando además las medidas que se podrían implementar para dar solución a las diversas problemáticas que enfrenta la salud pública en la comuna de Natales, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([67824](#) de 14/05/2024). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de que el señor Marco Quezada, actualmente gendarme perteneciente al Centro de Cumplimiento Penitenciario de Chañaral, sea trasladado a una unidad penitenciaria cercana al domicilio de sus padres, quienes se encuentran bajo un cuadro depresivo, en atención a los antecedentes que acompaña. ([67825](#) de 14/05/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Número de multas cursadas en los últimos dos años por ingreso ilegal de productos de origen animal y vegetal, cuantía de tales multas aplicadas, dando respuesta a las demás interrogantes que plante ([67826](#) de 14/05/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Obras realizadas en el Campo Dunar de Puchuncaví, ejecutadas por la empresa Puerto Ventanas S.A, indicando si cuentan con la resolución sanitaria que permita destinar la disposición de escombros y otros residuos de construcción en este terreno; la posibilidad de realizar una fiscalización para determinar si esos residuos que se mantienen en el área se consideran como peligrosos de conformidad al decreto Supremo N° 148, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([67827](#) de 14/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Actividad de disposición de escombros y otros residuos de construcción en el Campo Dunar de Puchuncaví, ejecutadas por la empresa Puerto Ventanas S.A, que fue autorizada por la Municipalidad de esa comuna, señalando si requiere ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en virtud de las consideraciones que expone. ([67828](#) de 14/05/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Activación de la estrategia Código Azul en la Región del Maule, detallando especialmente las comunas beneficiadas y criterios de selección correspondientes, número de albergues operativos en la zona, recursos asignados para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([67829](#) de 14/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Arica y Parinacota.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Qué se entiende como "residuos de la construcción", considerando que el informe del "Proyecto de Relleno Lote B-4", de la empresa Puerto Ventanas S.A., declara que la disposición no incluye material orgánico, madera u hormigón; si el proyecto se ajusta a la normativa comunal que regula las zonas de interés natural y al decreto alcaldicio N° 1.298, emanado de su institución, en virtud de las consideraciones que expone. ([67830](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a los docentes de la Escuela José Prieto Vial D-279, ubicada en la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, quienes denuncian deudas impagadas, dándoles una pronta solución. ([67841](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de realizar, a la brevedad, una fiscalización a raíz del corte de energía eléctrica en el sector de Villa Alto Jahuel, en la comuna de Maipú, Región Metropolitana. Asimismo, señale cuál es el mecanismo de denuncia en caso de artefactos dañados por hechos similares y el plan de mantención a futuro que busque evitar esta problemática, en atención a las consideraciones que expone. ([67842](#) de 14/05/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Venegas, don Nelson. Medidas tomadas para garantizar que los adultos mayores estén informados del "apagón analógico", que es la última etapa del proceso de transformación instaurado por la ley N° 20.750 y que busca contar con señal de trasmisión completamente digital a lo largo del país. Asimismo, señale si existe alguna opción de acceso a la programación televisiva abierta gratuita para aquellos que tengan dificultades económicas, adjuntando los demás antecedentes que requiere. ([67843](#) de 14/05/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de realizar una fiscalización a raíz de la situación que afecta a los docentes de la Escuela José Prieto Vial D-279, ubicada en la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, quienes denuncian deudas impagadas, dándoles una pronta solución. ([67844](#) de 14/05/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Plausibilidad de efectuar la entrega del terreno ubicado en calle O'Higgins en intersección con calle Santiago, Población Santa Ana, comuna de Lautaro, al Cuerpo de Bomberos de esa comuna, para que la Segunda Compañía de Bomberos de Lautaro disponga de un espacio para su futuro cuartel, en consideración de los antecedentes que expone. ([67845](#) de 14/05/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Plausibilidad de efectuar la entrega del terreno ubicado en calle O'Higgins en intersección con calle Santiago, Población Santa Ana, comuna de Lautaro, al Cuerpo de Bomberos de esa comuna, para que la Segunda Compañía de Bomberos de Lautaro disponga de un espacio para su futuro cuartel, en consideración de los antecedentes que expone. ([67846](#) de 14/05/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de realizar una fiscalización en el sector de Santa Lucía Bajo, de la comuna de Yungay, provincia de Diguillín, Región de Ñuble, debido a las múltiples denuncias efectuadas por los vecinos del lugar, quienes demandan falta de conectividad telefónica y de internet, en consideración de los antecedentes que expone. ([67847](#) de 14/05/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de realizar una fiscalización en el sector de Santa Lucía Bajo, de la comuna de Yungay, provincia de Diguillín, Región de Ñuble, debido a las múltiples denuncias efectuadas por los vecinos del lugar, quienes demandan falta de conectividad telefónica y de internet, en consideración de los antecedentes que expone. ([67848](#) de 14/05/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Posibilidad de realizar una fiscalización, a raíz de la problemática que afecta a los habitantes de su comuna, quienes denuncian irregularidades en el funcionamiento del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([67849](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Posibilidad de fiscalizar los establecimientos pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles de su comuna, a raíz de las denuncias efectuadas por docentes y apoderados, quienes reclaman infraestructura deficiente, plaga de roedores, falta de personal, de recursos y de seguridad, carencia de material didáctico y recreativo para los niños, entre otros. Asimismo, indicar los plazos para subsanar dichas problemáticas y compromisos con el personal docente y los apoderados, remitiendo los demás antecedentes que solicita. ([67850](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Posibilidad de fiscalizar los establecimientos pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la comuna de Maipú, Región Metropolitana, a raíz de las denuncias efectuadas por docentes y apoderados quienes reclaman infraestructura deficiente, plaga de roedores, falta de personal, de

recursos y de seguridad, carencia de material didáctico y recreativo para los niños, entre otros. Asimismo, indicar los plazos para subsanar dichas problemáticas y compromisos con el personal docente y los apoderados, remitiendo los demás antecedentes que solicita. ([67851](#) de 14/05/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación que afecta a los apoderados de la sala cuna "Nidito de Ángel", ubicada en la comuna de Los Vilos, provincia de Choapa, Región de Coquimbo, quienes denuncian eventuales irregularidades ocurridas dentro de dicho establecimiento y solicitan el cambio del profesional a cargo, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([67852](#) de 14/05/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación que afecta a los apoderados de la sala cuna "Nidito de Ángel" de su comuna, quienes denuncian eventuales irregularidades ocurridas dentro de dicho establecimiento y solicitan el cambio del profesional a cargo, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([67853](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de que se dispongan medidas inmediatas y urgentes para facilitar el rescate y la evacuación de los animales atrapados en la cordillera de la Región del Maule, considerando la urgente apertura de los corrales del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la provisión de recursos y equipos necesarios para permitir el acceso seguro y rápido a los rebaños afectados por las nevazones y el frío extremo. Asimismo, se lleve a cabo una investigación sobre las denuncias de discriminación presentadas por los arrieros, así como sobre los posibles incumplimientos de las acciones de prevención y mitigación aplicables al caso. ([67854](#) de 14/05/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de que se dispongan medidas inmediatas y urgentes para facilitar el rescate y la evacuación de los animales atrapados en la cordillera de la Región del Maule, considerando la urgente apertura de los corrales del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la provisión de recursos y equipos necesarios para permitir el acceso seguro y rápido a los rebaños afectados por las nevazones y el frío extremo. Asimismo, se lleve a cabo una investigación sobre las denuncias de discriminación presentadas por los arrieros, así como sobre los posibles incumplimientos de las acciones de prevención y mitigación aplicables al caso. ([67855](#) de 14/05/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de que se dispongan medidas inmediatas y urgentes para facilitar el rescate y la evacuación de los animales atrapados en la cordillera de la Región del Maule, considerando la urgente apertura de los corrales del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la provisión de recursos y equipos necesarios para permitir el acceso seguro y rápido a los rebaños afectados por las nevazones y el frío extremo. Asimismo, se lleve a cabo una investigación sobre las denuncias de discriminación presentadas por los arrieros, así como sobre los posibles incumplimientos de las acciones de prevención y mitigación aplicables al caso. ([67856](#) de 14/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Maule.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de que se dispongan medidas inmediatas y urgentes para facilitar el rescate y la evacuación de los animales atrapados en la cordillera de la Región del Maule, considerando la urgente apertura de los corrales

del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la provisión de recursos y equipos necesarios para permitir el acceso seguro y rápido a los rebaños afectados por las nevazones y el frío extremo. Asimismo, se lleve a cabo una investigación sobre las denuncias de discriminación presentadas por los arreros, así como sobre los posibles incumplimientos de las acciones de prevención y mitigación aplicables al caso. ([67857](#) de 14/05/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Maule.

- Diputado Meza, don José Carlos. Detalle de los proyectos de intervención en los pasos fronterizos, los costos de lo que se está haciendo y la comparación, si corresponde, con el importe de construir una reja o zanja en esas mismas zonas limítrofes. ([67858](#) de 14/05/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Fiscalizaciones que esa institución ha realizado a la sala cuna y jardín infantil "Valle Feliz", ubicado en la comuna de Quilimarí, provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso, o, en su defecto, la posibilidad de gestionarlas con carácter de urgencia, en consideración de los antecedentes que expone. ([67859](#) de 14/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67861](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Tomé.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67862](#) de 14/05/2024). A Servicio Nacional Del Adulto Mayor del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67864](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Arauco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67865](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67866](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente,

- especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67867](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67868](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Lebu.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67869](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67870](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Tirúa.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67871](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67872](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Antuco.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67873](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Cabrero.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67874](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Laja.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67875](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente,

- especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67876](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67877](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67878](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Negrete.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67879](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Quilaco.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67880](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Quilleco.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67881](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67882](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67883](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Tucapel.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67884](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Yumbel.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente,

- especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67885](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67886](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Concepción.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67887](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Coronel.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67888](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Florida.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67889](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Hualpén.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67890](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Hualqui.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67891](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Lota.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67892](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Penco.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67893](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente,

- especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67894](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67895](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
  - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. ([67896](#) de 14/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
  - Diputada Delgado, doña Viviana. Registros de las limpiezas efectuadas por su municipio a las instalaciones de fosas sépticas por ductos localizados en la sala cuna y jardín infantil "Valle Feliz" de vuestra comuna, en atención a las consideraciones que expone. ([67897](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
  - Diputado Cifuentes, don Ricardo. Permisos ambientales obtenidos por la empresa constructora encargada de realizar obras de mejoramiento en la Avenida Costanera de Tongoy, perteneciente a la Región de Coquimbo, en los términos que indica. ([67898](#) de 14/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
  - Diputado Cifuentes, don Ricardo. Permisos ambientales obtenidos por la empresa constructora encargada de realizar obras de mejoramiento en la Avenida Costanera de Tongoy, perteneciente a la Región de Coquimbo, en los términos que indica. ([67899](#) de 14/05/2024). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
  - Diputado Cifuentes, don Ricardo. Permisos ambientales obtenidos por la empresa constructora encargada de realizar obras de mejoramiento en la Avenida Costanera de Tongoy, perteneciente a la Región de Coquimbo, en los términos que indica. ([67900](#) de 14/05/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
  - Diputado Cifuentes, don Ricardo. Medidas que se están adoptando ante la situación que presenta el estero Tongoy, en la comuna de Coquimbo, luego que las obras de mejoramiento de la Avenida Costanera lo dejaran sin salida al mar, generándose malos olores, crecimiento de algas, mortandad de peces y la reproducción descontrolada de mosquitos, en los términos que plantea. ([67901](#) de 14/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
  - Diputado Cifuentes, don Ricardo. Medidas que se están adoptando ante la situación que presenta el estero Tongoy, en la comuna de Coquimbo, luego que las obras de mejoramiento de la Avenida Costanera lo dejaran sin salida al mar, generándose malos olores, crecimiento de algas, mortandad de peces y la reproducción descontrolada de mosquitos, en los términos que plantea. ([67902](#) de 14/05/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
  - Diputado Cifuentes, don Ricardo. Medidas que se están adoptando ante la situación que presenta el estero Tongoy, en la comuna de Coquimbo, luego que las obras de mejoramiento de la Avenida Costanera lo dejaran sin salida al mar, generándose malos olores, crecimiento de algas, mortandad de peces y la

- reproducción descontrolada de mosquitos, en los términos que plantea. ([67903](#) de 14/05/2024). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Respuesta que su municipio entregó al informe redactado por miembros de la Agrupación Deportiva Pista y Vida, quienes denuncian ciertas irregularidades ocurridas en la reconstrucción del *skatepark* (parque de patinaje) de su comuna, atendiendo a las consideraciones que expone. ([67904](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Quilicura.
  - Diputado Cifuentes, don Ricardo. Impacto de las obras de mejoramiento realizadas en la Avenida Costanera de Tongoy, perteneciente a la Región de Coquimbo, tanto en los habitantes como en la flora y fauna de la zona, detallando las medidas que se están adoptando para mitigar tales efectos, en los términos que formula. ([67905](#) de 14/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
  - Diputada Delgado, doña Viviana. Posibilidad de fiscalizar a la empresa ENEL, a raíz de las denuncias efectuadas por los vecinos de la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, quienes mencionan que existe un poste de luz en malas condiciones y cables colgando con peligro de caída, remitiendo los demás antecedentes que solicita. ([67906](#) de 14/05/2024). A Superintendencia de Electricidad Y Combustibles.
  - Diputado Cifuentes, don Ricardo. Medidas que se están adoptando ante la situación que presenta el estero Tongoy, en la comuna de Coquimbo, luego que las obras de mejoramiento de la Avenida Costanera lo dejaran sin salida al mar, generándose malos olores, crecimiento de algas, mortandad de peces y la reproducción descontrolada de mosquitos, en los términos que plantea. ([67908](#) de 14/05/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
  - Diputada Delgado, doña Viviana. Fiscalizaciones que se han realizado en la calle Teniente Cruz esquina San Pablo de su comuna, a raíz de la toma irregular de las calles por vendedores ambulantes. Asimismo, indique si existen rondas de patrullas comunales, planes de mejoramiento urbano y de limpieza de áreas comunes del sector, de conformidad a los antecedentes que expone. ([67909](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
  - Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de que su municipio realice las reparaciones infraestructurales necesarias para el mejoramiento de la ciclovía y calzada de la Avenida Luis Flores, ubicada en el sector El Palomar, de esa comuna, en consideración a los antecedentes que expone. ([67910](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Copiapó.
  - Diputado Martínez, don Cristóbal. Estado actual del proyecto de asfaltado de la ruta N-677, vía que conecta a las comunas de San Ignacio y El Carmen, ambas pertenecientes a la Región de Ñuble, proyecto que está a cargo de la empresa Michell. Asimismo, indique los motivos del retraso, por qué no se les ha dado una respuesta a los vecinos del sector y el tiempo estimado de inicio de las obras, en consideración de los antecedentes que expone. ([67911](#) de 14/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
  - Diputado Camaño, don Felipe. Estado de la licitación del proyecto de "Mejoramiento de los Servicios Sanitarios Rurales (SSR) Bajo Los Amigos", de la comuna de Coihueco, provincia de Punilla, Región de Ñuble, en los términos que requiere. ([67912](#) de 14/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de la licitación del proyecto de "Mejoramiento de los Servicios Sanitarios Rurales (SSR) Bajo Los Amigos", de la comuna de Coihueco, provincia de Punilla, Región de Ñuble, en los términos que requiere. ([67913](#) de 14/05/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de la licitación del proyecto de "Mejoramiento de los Servicios Sanitarios Rurales (SSR) Bajo Los Amigos", de la comuna de Coihueco, provincia de Punilla, Región de Ñuble, en los términos que requiere. ([67914](#) de 14/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que requiere. ([67915](#) de 14/05/2024). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que requiere. ([67916](#) de 14/05/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Situación de convivencia laboral que está sufriendo el estamento médico del Hospital San Juan de Dios, indicando las medidas que adoptará el establecimiento a propósito de la sentencia condenatoria del 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. Asimismo, indique el estado actual del sumario administrativo instruido mediante la resolución exenta 6429-2022 y 6431-2022, y la fecha estimada de formulación de cargos. ([67919](#) de 14/05/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Situación de convivencia laboral que está sufriendo el estamento médico del Hospital San Juan de Dios, indicando las medidas que adoptará el establecimiento a propósito de la sentencia condenatoria del 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. Asimismo, indique el estado actual del sumario administrativo instruido mediante la resolución exenta 6429-2022 y 6431-2022, y la fecha estimada de formulación de cargos. ([67920](#) de 14/05/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Situación de convivencia laboral que está sufriendo el estamento médico del Hospital San Juan de Dios, indicando las medidas que adoptará el establecimiento a propósito de la sentencia condenatoria del 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. Asimismo, indique el estado actual del sumario administrativo instruido mediante la resolución exenta 6429-2022 y 6431-2022, y la fecha estimada de formulación de cargos. ([67921](#) de 14/05/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Arce, doña Mónica. Remita los antecedentes que requiere, relacionados con hechos que vulneraron los derechos e integridad física y psíquica de la alumna que indica, acaecidos en el año 2022, en el colegio Los Nogales, de la comuna de Puente Alto, y que, con posterioridad a los hechos, fue objeto de *bullying*, en la misma institución. ([67922](#) de 14/05/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.

- Diputada Arce, doña Mónica. Remita los antecedentes que requiere, relacionados con el fallecimiento de la señorita Ignacia Albornoz, estudiante de la Escuela de Formación Penitenciaria Gendarme Alex Villagrán Pañinao (Esforpen), a causa de una neumonía derivada de un resfriado, un día después de actividades realizadas en dicha institución. ([67923](#) de 14/05/2024). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Efectividad de haber recibido denuncias relacionadas con obras mal diseñadas y/o ejecutadas en el Terminal Pesquero de la comuna de Saavedra, Región de La Araucanía, específicamente las rampas destinadas para carga y descarga de productos, indicando las acciones o medidas administrativas que se tomaron para investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades, y, en el caso de existir procesos administrativos o acciones judiciales iniciadas y relacionadas a estos mismos hechos, señale detalladamente su estado y resultado. ([67924](#) de 14/05/2024). A Dirección de Obras Portuarias.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Estado de tramitación de la solicitud de pasaporte del señor OREL Hti Petit-Freire. ([67925](#) de 14/05/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67927](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Alhué.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67928](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67929](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Ancud.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67930](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67931](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67932](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67933](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa

- municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67934](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67935](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Cañete.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67936](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Carahue.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67937](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Casablanca.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67938](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Catemu.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67939](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67940](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Chanco.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67941](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Chépica.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67942](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67943](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Cholchol.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67944](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Cisnes.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67945](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Cobquecura.

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67946](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67947](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67948](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67949](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Colchane.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67950](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67951](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Concepción.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67952](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Copiapo.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67953](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Corral.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67954](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67955](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67956](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa

- municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67957](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67958](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Freire.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67959](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Freirina.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67960](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Futaleufú.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67961](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Galvarino.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67962](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Graneros.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67963](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Hualpén.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67964](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Huasco.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67965](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Independencia.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67966](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Juan Fernández.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67967](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de La Granja.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67968](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de La Reina.

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67969](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67970](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Lanco.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67971](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Lebu.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67972](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Litueche.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67973](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67974](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67975](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67976](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67977](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67978](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67979](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa

- municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67980](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Máfil.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67981](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Maipú.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67982](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de María Elena.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67983](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Mariquina.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67984](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Maullín.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67985](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Monte Patria.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67986](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Mostazal.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67987](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Nancagua.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67988](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Navidad.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67989](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Ninhue.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67990](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67991](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Ollagüe.

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67992](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Olmué.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67993](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67994](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Paine.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67995](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Paredones.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67996](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67997](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Penco.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67998](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([67999](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68000](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Pica.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68001](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Pinto.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68002](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Pirque.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa

- municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68003](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68004](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Primavera.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68005](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Puchuncaví.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68006](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68007](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Puerto Varas.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68008](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Punta Arenas.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68009](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Queilén.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68010](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Quemchi.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68011](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Rancagua.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68012](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Rauco.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68013](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Renaico.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68014](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Renca.

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68015](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68016](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68017](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68018](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68019](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68020](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68021](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68022](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Javier.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68023](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68024](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68025](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa

- municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68026](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68027](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Ramón.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68028](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Santa Cruz.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68029](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Santa María.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68030](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Talca.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68031](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Taltal.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68032](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68033](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68034](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Tirúa.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68035](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Traiguén.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68036](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Tucapel.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68037](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Valparaíso.

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68038](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68039](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68040](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Yeras Buenas.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68041](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68042](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68043](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68044](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Colina.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68045](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68046](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68047](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68048](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa

- municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68049](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68050](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de María Pinto.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68051](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Melipilla.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68052](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Papudo.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68053](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68054](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Pitufquén.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68055](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Putre.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68056](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Quilicura.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68057](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Felipe.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68058](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Rafael.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68059](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Santiago.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68060](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68061](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68062](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Tomé.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68063](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68064](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68065](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Coronel.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68066](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Cunco.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68067](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Curepto.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68068](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68069](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68070](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68071](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa

- municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68072](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68073](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Antonio.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68074](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Florida.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68075](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Fresia.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68076](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Futrono.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68077](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Gorbea.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68078](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Hijuelas.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68079](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Huara.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68080](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Illapel.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68081](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Isla de Maipo.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68082](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de La Cisterna.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68083](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de La Florida.

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68084](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68085](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68086](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Osorno.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68087](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Palena.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68088](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68089](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68090](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68091](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68092](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Quellón.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68093](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68094](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa

- municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68095](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68096](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Victoria.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68097](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Yungay.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68098](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Arauco.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68099](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Caldera.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68100](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68101](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Vallenar.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68102](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68103](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68104](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68105](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Yumbel.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68106](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de La Pintana.

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68107](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68108](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Nogales.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68109](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68110](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68111](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68112](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68113](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68114](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68115](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68116](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68117](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Angol.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa

- municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (68118 de 14/05/2024). A Municipalidad de Antuco.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (68119 de 14/05/2024). A Municipalidad de Arica.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (68120 de 14/05/2024). A Municipalidad de Bulnes.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (68121 de 14/05/2024). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (68122 de 14/05/2024). A Municipalidad de Calama.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (68123 de 14/05/2024). A Municipalidad de Camarones.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (68124 de 14/05/2024). A Municipalidad de Cartagena.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (68125 de 14/05/2024). A Municipalidad de Castro.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (68126 de 14/05/2024). A Municipalidad de Chillán.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (68127 de 14/05/2024). A Municipalidad de Chimbarongo.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (68128 de 14/05/2024). A Municipalidad de Chonchi.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa

- municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68129](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68130](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Coinco.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68131](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Combarbalá.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68132](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Concón.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68133](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68134](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Coyhaique.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68135](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Curarrehue.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68136](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Dalcahue.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68137](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de El Bosque.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68138](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Ercilla.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68139](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Estación Central.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68140](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Frutillar.

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68141](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68142](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68143](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68144](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68145](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68146](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68147](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68148](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68149](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68150](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68151](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Limache.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa

- municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68152](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68153](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Lolol.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68154](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Longaví.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68155](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68156](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Los Lagos.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68157](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Los Sauces.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68158](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Lota.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68159](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Macul.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68160](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Malloa.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68161](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Marchigüe.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68162](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Maule.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68163](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Mulchén.

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68164](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68165](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Negrete.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68166](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68167](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68168](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68169](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68170](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68171](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Petorca.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68172](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Peumo.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68173](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68174](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Placilla.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa

- municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68175](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68176](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Pucón.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68177](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68178](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68179](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Pumanque.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68180](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Puqueldón.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68181](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Purén.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68182](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Putaendo.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68183](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Quilaco.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68184](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Quillón.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68185](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Quillota.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68186](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Quintero.

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68187](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68188](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68189](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68190](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Retiro.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68191](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68192](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68193](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68194](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68195](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68196](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68197](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa

- municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68198](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68199](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Pedro.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68200](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68201](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68202](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68203](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Temuco.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68204](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Tiltil.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68205](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Toltén.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68206](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Tortel.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68207](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Cabildo.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68208](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de El Quisco.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68209](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Los Andes.

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68210](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68211](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68212](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68213](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68214](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68215](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68216](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68217](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68218](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de La Unión.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68219](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68220](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa

- municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68221](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68222](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de La Calera.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68223](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Panquehue.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68224](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68225](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Codegua.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68226](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Olivar.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68227](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68228](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Licantén.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68229](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Quilleco.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68230](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Puyehue.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68231](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Chaitén.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa

- municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68232](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68233](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Río Verde.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68234](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Canelá.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68235](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68236](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Curacaví.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68237](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68238](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68239](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Ránquil.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68240](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Quinchao.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68241](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68242](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Llay Llay.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68243](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Pelarco.

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68244](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68245](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68246](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68247](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68248](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68249](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Natales.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68250](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Camiña.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68251](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68252](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68253](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68254](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa

- municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68255](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68256](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68257](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Chañaral.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68258](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68259](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Pencahue.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68260](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Vilcún.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68261](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Purranque.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68262](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68263](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Iquique.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68264](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Aysén.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68265](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Laja.
  - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68266](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Peñaflor.

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68267](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68268](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68269](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68270](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Romeral.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68271](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de Talagante.
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. ([68272](#) de 14/05/2024). A Municipalidad de San Clemente.

**I. ASISTENCIA**

-Asistieron 143 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:09
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:03
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:11
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:49
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		11:47
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:43
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:04
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:19
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:17
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	I	IG	-
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:50
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:03
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	I	IG	-
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:03

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:19
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:09
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:06
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:09
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:27
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:24
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:27
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:15
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:03
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:27
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:10
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	IG	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:17
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	LM	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:19
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:18
56	González Olea Marta	IND	A		10:07
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:03

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:45
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:06
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:17
62	Ilabaca Cerdá Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:52
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:04
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:07
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	I	IG	-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		11:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:09
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:09
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		12:56
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:55
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:28
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	I	IG	-
76	Longton Herrera Andrés	RN	I		-
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:06
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:24
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:29
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:16
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:03
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:54
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	I	LM	-
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:13
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:55

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		11:04
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:03
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:23
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		11:09
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:03
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:03
96	Musante Müller Camila	IND	I	LM	-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:43
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:34
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:03
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:06
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:10
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:21
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:50
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:03
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:05
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:33
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:09
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:14
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:11
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:33
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:10

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:03
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:26
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		12:53
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:18
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:17
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:03
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:06
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I		-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:14
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:13
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		11:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:08
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:42
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:17
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:08
143	Tello Rojas Carolina	IND	A		10:03
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:15
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:36
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:38
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:03

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		12:40
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:21
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		12:14
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:07
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:17
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:21

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara Bolbarán.'

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\* **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PCS:** Partido Convergencia Social; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RD:** Revolución Democrática; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 21<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 22<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

## REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones (boletín N° 14983-07), despachado por el Senado para cumplir su segundo trámite constitucional, se encuentra radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

En la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento venimos trabajando y discutiendo hace bastantes semanas mociones parlamentarias relacionadas con ese tema. Luego de conversar con varios integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana y con su Presidente, acordamos que el proyecto fuera remitido a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a fin de agilizar su tramitación y, por supuesto, mejorarlo y complementarlo con indicaciones y mociones parlamentarias.

Por lo tanto, pido que recabe la unanimidad de la Sala para que, si lo tiene a bien, remita la iniciativa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del diputado Calisto, en orden a que el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y recepción de cables de telecomunicaciones (boletín N° 14983-07), actualmente radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana, sea remitido a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

### CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 63 señoras diputadas y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno, en especial del Ministerio de Defensa, relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable al servicio militar y los hechos ocurridos el pasado 27 de abril del presente año, durante los ejercicios militares de la VI División del Ejército, en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota.

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Olivera De La Fuente, Erika	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Pizarro Sierra, Lorena	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Placencia Cabello, Alejandra	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro			

-Votaron por la negativa:

Guzmán Zepeda, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Undurraga Gazitúa, Francisco
----------------------	-----------------------------	------------------------------

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Coloma Álamos, Juan Antonio	Fuenzalida Cobo, Juan	Teao Drago, Hotuiti
----------------------------	-----------------------------	-----------------------	---------------------

Bobadilla Muñoz, Sergio	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	
----------------------------	---------------------------	-------------------------------	--

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El día de hoy queremos saludar a un funcionario de nuestra Corporación, el señor Rodrigo Pinochet, quien cumple cincuenta y seis años de edad y treinta años de trabajo en el Comité Parlamentario de la Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, desde la bancada de Evópoli, quiero adherir al saludo de cumpleaños para ese funcionario y, adicionalmente, enviar nuestro respeto y cariño a un secretario de comisión que hoy también está de cumpleaños, el señor John Smok.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Entonces, en nombre de nuestra Corporación, saludamos también al funcionario John Smok.

(Aplausos)

Además, queremos saludar cariñosamente a nuestro colega Leonardo Soto Ferrada, quien hoy también se encuentra de cumpleaños.

-Aplausos.

#### LECTURA DE DOCUMENTO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 76º ANIVERSARIO DE LA NAKBA O CATÁSTROFE PALESTINA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la jefa y los jefes de bancada de los Comités del Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social; Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes; del Partido por la Democracia e Independientes, y del Partido Socialista, por la cual, en el marco de la conmemoración del 76º aniversario de la Nakba o Catástrofe palestina, solicitan dar lectura al documento que se indica en el punto N° 13 de la Cuenta, en virtud de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 97 del Reglamento de la Corporación.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 8 abstenciones*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Donoso Castro, Felipe	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Martínez Ramírez, Cristóbal	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Teao Drago, Hotuiti
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rathgeb Schifferli, Jorge	Tello Rojas, Carolina
Cid Versalovic, Sofía	Morales Alvarado, Javiera	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Morales Maldonado, Carla	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo

*-Votaron por la negativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Benavente Vergara, Gustavo	Coloma Álamos, Juan Antonio	Irarrázaval Rossel, Juan
Ahumada Palma, Yovana	Berger Fett, Bernardo	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian

Arroyo Muñoz, Roberto	Bobadilla Muñoz, Sergio	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel
Barchiesi Chávez, Chiara	Bórquez Montecinos, Fernando	Durán Salinas, Eduardo	Olivera De La Fuente, Erika
Becker Alvear, Miguel Ángel	Calisto Águila, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Sauerbaum Muñoz, Frank

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Saffirio Espinoza, Jorge	Schubert Rubio, Stephan
Ossandón Irarrázabal, Ximena	Romero Leiva, Agustín	Sánchez Ossa, Luis	Trisotti Martínez, Renzo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, el señor Prosecretario dará lectura al documento.

Tiene la palabra, señor Prosecretario.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- El documento dice lo siguiente:

“Las bancadas del Frente Amplio, Partido Socialista, Partido Comunista y Partido por la Democracia manifiestan su respeto irrestricto del Derecho Internacional, la promoción y respeto de los Derechos Humanos, así como el Derecho Internacional Humanitario, con énfasis en la dramática situación humanitaria que se vive en el presente en territorio palestino:

1. Al conmemorar un nuevo aniversario de la Nakba, “La Catástrofe” en árabe, es fundamental subrayar que este evento trágico no es un hecho aislado, sino un continuo histórico que ha marcado profundamente la historia y la vida del pueblo palestino, pero también de la humanidad. Prueba de ello es lo que vemos hoy en Gaza, el mundo hoy no puede quedarse en silencio ante la barbarie israelí. Más de 35.000 víctimas, de las cuales más de 14.000 son niños, casi dos millones de desplazados, el bloqueo a la ayuda humanitaria, el conflicto con más periodistas y funcionarios de Naciones Unidas asesinados, nos llaman a la acción.

2. Desde 1948, cuando se creó el Estado de Israel, este ha estado al margen de la legalidad internacional, mientras que el pueblo palestino ha visto violados sus derechos de manera sistemática desde 1947. Las consecuencias de esta catástrofe histórica son más visibles que nunca hoy en día. Las imágenes de violencia, ocupación y privación de derechos básicos nos recuerdan la urgente necesidad de una paz justa y duradera.

3. Afortunadamente, se vislumbran señales de esperanza. La reciente votación en la ONU ha dejado a Israel cada vez más aislado, y el mundo está despertando ante esta realidad. Las acciones concretas de los países, así como las masivas protestas globales y los casos

presentados ante la Corte Penal Internacional y la Corte Internacional de Justicia, marcan un camino hacia la justicia y la paz.

4. Este es un momento crucial: o nos enfrentamos a la barbarie y la fuerza, o aplicamos las normas del derecho internacional que nos hemos dado como Comunidad Internacional. En Palestina hoy se juega mucho más que solo los destinos de un pueblo, se juega un orden mundial basado en normas, contra la barbarie y la fuerza que promueven Netanyahu y su gobierno. Chile siempre ha estado por un mundo basado en normas, es lo más congruente con nuestra historia e interés nacional, en este caso esa no puede ser la excepción.

5. Es nuestra responsabilidad transformar estas preocupaciones en acciones concretas que pongan fin a esta tragedia histórica y abran un capítulo de paz y dignidad para el pueblo palestino y aseguren a todos los pueblos un orden basado en normas, no en fuerza.

6. Chile nunca ha mantenido una posición neutral. Desde 1947 hasta la fecha, ha seguido una política de Estado respecto al tema israelí-palestino. Esta posición ha sido declarada públicamente por autoridades de diversos gobiernos y se basa en el respeto irrestricto del Derecho Internacional, la promoción y respeto de los Derechos Humanos, así como el Derecho Internacional Humanitario.

7. Chile ha mantenido una posición de respeto a la legalidad internacional bajo todos los gobiernos, incluido este, abogando por una solución de dos Estados, Israel y Palestina, según lo establecido en la resolución 181. Las fronteras de estos Estados deben ser las previas a la guerra de 1967. Todos los gobiernos han mantenido esta postura y la han respaldado consistentemente en las organizaciones internacionales.

8. Desde 1947, cuando los países tuvieron que tomar decisiones sobre la partición, Chile se abstuvo. En años recientes, diferentes gobiernos han tomado medidas: Aylwin abrió relaciones oficiales con la OLP y permitió la apertura de la embajada de Palestina en Chile; Frei Ruiz-Tagle abrió la Embajada de Chile en Palestina; Lagos mantuvo una posición firme durante la segunda intifada; Bachelet llamó a consulta al embajador en Tel Aviv durante la masacre del 2014; y Piñera reconoció el Estado palestino y realizó visitas oficiales a Palestina en sus dos mandatos.

9. El gobierno de Boric ha mantenido una política que sigue los lineamientos de Estado que Chile ha tenido desde 1947. Con el llamado a consultas al embajador, no permitiendo la participación de empresas israelíes en FIDAE y remitiendo antecedentes a la Corte Penal Internacional.

10. Es importante destacar que este no es un conflicto lejano para Chile. En nuestro país hay más de 500.000 chilenos de origen palestino, la gran mayoría de ellos están en Chile a consecuencia de la Nakba. Es nuestra responsabilidad iniciar acciones concretas que restablezcan el derecho como principio básico en las relaciones entre los Estados.”.

Eso es todo, Presidenta.

**SALUDO A DELEGACIÓN DIPLOMÁTICA DEL REINO UNIDO Y A GANADORES  
DE CONCURSO AUSPICIADO POR DICHA EMBAJADA**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La Mesa de la Corporación saluda la presencia en la tribuna de honor de la excelentísima embajadora del Reino Unido en Chile,

señora Louise de Sousa, quien asiste acompañada por distintos funcionarios de esa representación diplomática.

Bienvenida, señora embajadora.

Junto a ellos están los ganadores del concurso de pintura “¿Cómo te imaginas el Reino Unido?”, quienes son alumnos de 1º a 8º básico de la Escuela Básica D-290 “Inglaterra”, de la comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana.

Los alumnos ganadores son Miranda Muñoz, del 1º A; Dominic Clement, del 2º B; Natsumi Mesa, del 3º A; Daniel Jocla, del 4º B; Fernanda Leiva, del 5º A; Gabriel Escalona, del 6º A; Fabio Medina, del 7º B, y Sofía González, del 8º C, quienes asisten acompañados por sus profesores.

Dicho concurso se realizó en el marco de la conmemoración de los doscientos años de relaciones bilaterales entre Chile y el Reino Unido.

Damos una cordial bienvenida a la Cámara de Diputados a esta delegación, y le deseamos mucho éxito en su muestra fotográfica.

-*Aplausos.*

## V. ORDEN DEL DÍA

### CREACIÓN DE FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO POR INCENDIOS Y ESTABLECIMIENTO DE OTRAS MEDIDAS PARA RECONSTRUCCIÓN (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16704-05)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios y establece otras medidas para la reconstrucción, correspondiente al boletín N° 16704-05.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se destinará una hora, distribuida de forma proporcional entre todas las bancadas.

*Antecedentes:*

*-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 21 de este boletín de sesiones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión las enmiendas del Senado.

Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señorita Presidenta, quiero iniciar mi intervención valorando esta iniciativa.

Sin duda, el drama humano que han vivido nuevamente los vecinos de la Región de Valparaíso, por una situación tan terrible como este incendio que afectó a las ciudades de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, que además nos ha enlutado de manera muy especial y dramática, porque tuvimos que lamentar la muerte de muchos de nuestros compatriotas, ha sido, probablemente, el drama que más fuertemente nos ha golpeado como región en el último tiempo.

Por cierto, hay que valorar esta iniciativa, y nobleza obliga, porque agradezco que se haya presentado este proyecto de ley. Espero que los fondos que vamos a votar, del orden de 800.000 millones de pesos, sean suficientes, porque creo que probablemente nos vamos a quedar cortos. En ese caso, le pido a la subsecretaria, por su intermedio, señorita Presidenta, que tenga especial apego en la observancia de la forma en que se van a gastar esos recursos.

Creo que la ejecución del gasto va ser especialmente sensible, porque hasta hoy muchos vecinos no entienden qué está pasando con los recursos. En muchas ocasiones se anunció que particulares estaban ejerciendo solidaridad aportando dinero, pero a los vecinos no les ha llegado esa plata, y ven con desesperanza que no están llegando los recursos suficientes para reconstruir y pararse nuevamente.

En ese mismo sentido, he enviado múltiples oficios de fiscalización solicitando que nos informen cómo se está ejecutando el gasto en reconstrucción. Sin embargo, no se ha respondido a ninguno.

Nosotros también merecemos saber en qué se está gastando la plata, qué se está haciendo, porque, si hay algo que no vamos a permitir bajo ninguna circunstancia, es que este dinero se utilice en hacer campañas políticas en vez de que llegue a quienes realmente lo necesitan.

Este es un año electoral, es un año sensible, y por eso debemos estar especialmente seguros de que la plata se gaste bien, con la máxima probidad y con apego estricto a la ley, para que los recursos que son de todos los chilenos lleguen realmente a quienes los necesitan.

Espero que sirva que, cada cierto tiempo, el gobierno deba venir al Congreso Nacional a dar cuenta de la ejecución de esos recursos, pero podrían partir desde ya respondiéndonos las consultas que hacemos mediante oficios de fiscalización.

Por cierto, vamos a apoyar esta iniciativa, por los vecinos de la Región de Valparaíso.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley, orientado a crear un fondo de emergencia transitorio para la reconstrucción tras la tragedia ocurrida en el último verano en la Región de Valparaíso, nos debe hacer poner atención en que estas tragedias no están ocurriendo solo en la Región de Valparaíso, sino que, en forma triste y lamentable, seguirán sucediendo en todo nuestro país.

Por lo tanto, el avance en generar un fondo transitorio para la reconstrucción debe traducirse necesariamente en sentar las bases para generar una política pública que nos permita abordar de mejor manera procesos de reconstrucción posteriores a eventos

ocasionados por catástrofes naturales, como también para planificar de mejor forma el desarrollo urbano, porque en la Región de Valparaíso estamos ante una oportunidad para reconstruir mejor, en condiciones para crear ciudades más justas, más accesibles para las personas, y con mejores condiciones de seguridad por diseño.

Es muy importante que lo anterior se pueda cautelar a través de la ejecución de este fondo transitorio para la reconstrucción, y que el país y la institucionalidad pública tomen nota de ello con el objeto de generar una política pública para todo Chile, porque los desastres naturales, las catástrofes que han ocurrido recientemente, como las gravísimas inundaciones que hemos visto en Brasil, son situaciones que se están agravando cada vez más, y debemos adoptar decisiones con base en la evidencia.

No sacamos nada simplemente con legislar cuando los hechos ya están consumados, sino que debemos crear una política pública, y generar recursos e inversión permanentes y crecientes para poder anticiparnos a ese tipo de desastres.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, el texto que devuelve el Senado mantiene los principios fundamentales del proyecto propuesto originalmente por esta Cámara, aunque con modificaciones que refuerzan y clarifican el propósito de este proyecto de ley, que es ir en ayuda de los habitantes damnificados de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana tras el devastador incendio que los afectó en febrero pasado.

Se sigue manteniendo el incentivo tributario para las donaciones en situaciones de catástrofe, lo que puede facilitar la reacción rápida en estos momentos, y se mantiene la atribución de las municipalidades para eximir del pago de derechos municipales en pro de la reconstrucción y desarrollo urbano, lo que es relevante para los planes de construcción de viviendas de emergencia.

Adicionalmente, el fondo continuará financiando proyectos necesarios para la reconstrucción y mejora de infraestructura pública y privada en las áreas afectadas, desde viviendas hasta espacios públicos, y para apoyo psicosocial para las comunidades devastadas.

El punto significativo introducido por el Senado que considero como un avance positivo es la transferencia de cualquier saldo restante de este fondo al Fondo de Estabilización Económica y Social al extinguirse el primero. Puede ser que el fondo no sea suficiente, pero las ayudas se necesitan ahora.

Este proyecto recibió apoyo unánime en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y, bajo ese predicamento, pido a todos los integrantes de esta Cámara votar a favor de esta iniciativa y aceptar las modificaciones del Senado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro Elizalde y a la subsecretaria.

Vamos a apoyar este proyecto, iniciado en un mensaje presidencial, porque creemos que efectivamente se requieren recursos en materia de reconstrucción.

No obstante -en esto quiero ser muy franco y respetuoso-, al mismo tiempo le pedimos al gobierno que haga mejor la pega en materia de reconstrucción, debido a la situación que están viviendo Valparaíso y toda la región.

Nos parece que lo que ha acontecido con la ministra Vallejo es vergonzoso, porque la verdad es que la pusieron para resolver un problema porque la ministra de Defensa Nacional podía generar una dificultad debido a alguna opción política futura.

En consecuencia, pusieron transitoriamente como enlace a la ministra Vallejo, sin tener las atribuciones legales para hacerlo, porque además no podía dirigir el Cogrid (Comité de Gestión del Riesgo de Desastres) ni ninguna de las instancias pertinentes. Salió entre gallos y medianoche, dejando de ser enlace, y resulta que la guinda de la torta es que lo anuncia como si eso fuera algo extremadamente normal.

Digamos la firme: incluso los colegas del Frente Amplio reconocen que la gestión en materia de reconstrucción con ocasión del incendio ha sido lenta y mala. Por lo tanto, espero que, por último, ya que los alcaldes son oficialistas, le pongan un poquito más de velocidad.

La verdad es que la gente -nos lo reportan incluso funcionarios del Congreso Nacional que fueron víctimas de esa situación- nos dice que los catastros llegan tarde, así como los informes de inhabitabilidad y la entrega de información por parte de los organismos del Estado.

Por lo tanto, estaremos dispuestos a colaborar en este proyecto en particular, vamos a dar las facilidades para que los fondos lleguen, pero -en esto quiero ser muy claro- ojalá que el gobierno no haga más puestas en escena como la que hizo con la ministra Vallejo, sino que se preocupe realmente de encontrar soluciones para los vecinos de las zonas afectadas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, me sorprende muchas veces que, cuando hablamos del megaincendio, no nos refiramos a las causas, a quienes prendieron fuego. Para mí es importante señalarlo, porque nos quemaron en 2014, nos quemaron en 2015, nos quemaron en 2017, nos quemaron en 2019, nos quemaron en 2022 y nos quemaron en 2024. Cuando hemos intentado quitar los incentivos para que nos quemen, hemos perdido en esta misma Sala. Espero que en esta oportunidad logremos la mayoría que no logramos en el proyecto de “ley de incendios” para prohibir el cambio de uso de suelo, para aprobar el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios.

Lamentablemente, no podemos evitar que algún desgraciado nos queme. Sí tenemos que aplicar la ley antiterrorista, ubicarlo y hacer que pague como corresponde, porque parece que a algunos solo les importa la ley antiterrorista cuando les queman la maquinaria forestal; a

nosotros aquí nos preocupa salvar las vidas de nuestros compatriotas. Por eso hemos estado permanentemente en terreno desde el inicio de las llamas.

Hoy vemos que el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios incluye la posibilidad no solo de reconstruir viviendas, sino también de reconstruir barrios. Ello permitirá abordar la situación de la escala Huasco, en Villa Independencia, en la comuna de Viña del Mar, en la que falleció la mayor cantidad de adultos mayores en el último incendio. En 2017, el municipio de ese entonces eligió construir una escala donde antes había un camino de tierra, y lo hizo contra la voluntad de la comunidad. Adultos mayores fallecieron en esa escala porque esta no les facilitó escapar del incendio.

Con el Fondo también podrá construirse la accesibilidad suficiente, porque los cuellos de botella, a pasos de donde viven trabajadores de este Congreso, provocaron que los vehículos se quemaran con familias completas adentro. Hay imágenes que no quiero volver a recordar. Es importante decirles a Pompeya, a población Argentina, a El Olivar, a Miraflores Bajo y Alto, a El Salto y también a Monte Sinaí que esta reconstrucción no va a ser solo de viviendas. Tiene que mejorarse la accesibilidad y tienen que construirse plazas, acumuladores de agua y grifos, para que tengamos barrios seguros y dignos.

Muchos de los barrios afectados se construyeron con sindicatos y cooperativas. Son esos barrios a la antigua, donde los vecinos y las vecinas se conocen de generación en generación. En esos barrios, que hoy guardan un tremendo dolor por la partida de 135 vecinos que nunca serán olvidados, es importante hacer un esfuerzo para que el Estado corrija lo que el Estado antes generó: barrios inseguros, sin salidas de escape y sin puntos de encuentro. La idea es que la comunidad pueda desarrollar en esos barrios su vida en plenitud.

Este proyecto de ley comprende 800.000 millones de pesos, que, sumados a 200.000 millones que vienen del Tesoro Público, se espera que puedan financiar gran parte de la reconstrucción.

Para que se hagan una idea de la magnitud del daño: solo en Viña del Mar se quemó la cantidad de viviendas que hay en 35 comunas del país. Solo en Viña del Mar se quemó un tercio de la superficie de la comuna. Por eso, la magnitud es exorbitante.

No hay Estado ni institución que aguante esta situación. Por eso, la asociación público-privada es fundamental para reconstruir esos barrios.

También es necesario hacer un llamado al gobierno para que mejore la ejecución en la reconstrucción. Nosotros hemos estado durante semanas chocando contra una puerta, avisando de situaciones que no se corrigieron a tiempo. Pues bien, ya pasó el tiempo de las viviendas transitorias. Ahora, la comunidad pide las viviendas definitivas, pide la reconstrucción de los barrios, pide que estos tengan accesibilidad, y ahí estaremos nosotros, incansablemente, tarde lo que tarde, cueste lo que cueste, para que esos barrios vuelvan a florecer, vuelvan a brotar, como el parque Queullén, donde estuve trabajando semanas antes del megaincendio, ahí mismo, donde la vecina que lo cuidaba falleció en la misma puerta debido a las llamas que la consumieron.

Necesitamos reconstruir esos barrios; son parte de la historia de nuestra comunidad y de nuestras vidas. Este incendio nos marcó y queremos que, de ahora en adelante, la etapa que venga sea positiva, para que, el día de mañana, el Estado pueda decir de forma orgullosa que transformamos las cenizas y el dolor en barrios dignos para vivir.

Por eso, aprobaremos esta iniciativa y hacemos un llamado a la oposición y a todos a actuar con altura de miras cuando ocurre una tragedia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, este proyecto responde al llamado urgente de la tragedia que azotó a comunidades en la Región de Valparaíso en febrero pasado.

En el corazón de nuestra responsabilidad pública, nos encontramos hoy ante esta iniciativa que crea el Fondo de Emergencia Transitorio para Incendios y establece medidas vitales para la reconstrucción.

Sin embargo, perder absolutamente todo tras este tremendo y feroz incendio ya es lo suficientemente duro para que este gobierno juegue con los afectados, entregándoles viviendas de emergencia de mala calidad o no actuando con la velocidad necesaria.

Por eso, es importante, como he dicho en la comisión investigadora, de la cual soy parte, asegurar que los recursos se gasten de manera eficiente y con rapidez. Ya hemos sido testigos de cómo una excesiva burocracia, la falta de experiencia y la falta de coordinación han impedido llegar a tiempo con una ayuda que resulta vital, puesto que estamos hablando de personas que quedaron literalmente con lo puesto tras el siniestro.

Cabe señalar que en la mencionada comisión investigadora ya solicitamos que la actual Administración venga a detallar cómo se pretende ejecutar el fondo transitorio para la reconstrucción.

Este proyecto establece dos pilares fundamentales: primero, creación del fondo de emergencia destinado a financiar la reposición y construcción de viviendas, la intervención en espacios públicos, apoyo psicosocial, etcétera; segundo, medidas adicionales, como impuestos sustitutivos y un largo etcétera que tiene que ver con ajustes normativos, tanto para municipalidades como para particulares.

Desde las zonas afectadas continúan los reportes de familias que se quejan de lo lento del avance de las ayudas. Necesitamos que el Estado se ponga a favor de los ciudadanos.

*Iorana e maururu.*

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, yo nací, crecí, vivo, mis hijos viven y quiero vivir hasta el último día de mi vida en Viña del Mar. El incendio fue un hecho que realmente conmovió a todas las personas que viven en Viña del Mar, porque se quemó parte de la identidad de la comuna.

Lo que ahora estamos discutiendo es cómo reconstruiremos la ciudad y los medios para hacerlo. En ese sentido, tenemos una propuesta robusta que ha dado el gobierno de financiamiento para realizar esa labor. Sin embargo, este es solo el primer paso, porque ya tenemos el financiamiento. Sabemos que ha habido problemas en ciertas áreas y con las viviendas de emergencia; pero la reconstrucción significa que los barrios que han sido siempre desplazados e invisibilizados dentro de Viña del Mar, como la villa Independencia, la villa Monte Sinaí, Lomas Las Palmas y otros lugares donde viven personas en distintas situaciones, pero bastante precarizadas, sin las instalaciones públicas necesarias para hacer vida de barrio y sin calles que cumplan la normativa que hoy tenemos, sean reconstruidos de una forma en la que nuestros vecinos y vecinas puedan vivir de forma digna. Se requiere que las calles cumplan las normativas que corresponde, de manera que cuando se produzca un incendio, las personas puedan escapar en sus autos y no mueran dentro de ellos.

Hoy, el gobierno está dando un paso importante y ha estado comprometido con la reconstrucción. Ayer tuve la posibilidad de reunirme con el gerente de la reconstrucción y pude ver que hay avances en la reconstrucción no solo de los hogares de miles de personas, sino también de espacios comunes. Quiero reconocer a clubes deportivos como el club Villa Independencia, el club Villa Dulce Crav, el club Pompeya Norte, que se están reconstruyendo. Están saliendo adelante como espacios no solo de deportes, sino también comunitarios. Lo propio ha ocurrido con las sedes sociales. Campamentos históricos, como el Manuel Bustos, han avanzado en tener de vuelta sus sedes. Además de que las personas puedan recibir estas mejoras, este proceso va a ser un paso para que también puedan regularizarse y tener acceso a cosas tan simples, pero que en una comuna rica como lo es Viña del Mar no existen en algunos lugares. Me refiero al alcantarillado o al acceso a la red de agua potable.

Por eso, como Partido Socialista vamos a apoyar nuevamente esta iniciativa. El fondo de emergencia es necesario; es un paso, pero también necesitamos pensar en una reconstrucción que implique avanzar hacia adelante desde lo perdido.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, el 8 de agosto del año recién pasado oficíe a muchos municipios del país para saber cómo estaban preparados para enfrentar la época estival y, particularmente, los incendios que pudiesen ocurrir en el verano. No todos los municipios me respondieron; no obstante, quiero referirme a la respuesta de los municipios involucrados en el último incendio.

Valparaíso y Concón no respondieron. Lo hicieron Quintero y Viña del Mar, los que señalaron que estaban muy bien hechos los planes y que no había ninguna dificultad. De hecho, el municipio de Viña del Mar informó que el plan era el mismo del año anterior, es decir, ni siquiera lo habían actualizado. Sé que hay una comisión investigadora respecto de esta situación, pero lo que llama la atención es que o los planes, sencillamente, no estaban bien hechos o la ejecución de estos no fue bien realizada.

Por lo tanto, antes de aprobar los recursos que se proponen en este proyecto, cuyas modificaciones obviamente contarán con mi voto a favor, quiero señalar que hay que

prepararse de mejor manera para enfrentar la época estival. Entre otras cosas, cada vez que los parlamentarios solicitamos el envío de oficios relacionados con esta materia deben ser respondidos como corresponde a nuestra responsabilidad.

En la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos hemos convocado a los alcaldes de las comunas involucradas, pero hasta hoy no han concurrido para analizar y determinar, en forma conjunta, las medidas más eficientes para los años venideros, con el objeto de evitar que se siga repitiendo este tipo de problemas.

Reitero que apoyaré las modificaciones a esta iniciativa, pero lo haré por los vecinos, no por las autoridades, quienes han actuado de forma irresponsable frente a la ciudadanía.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, algunos informes señalan que solo la reconstrucción de viviendas va a costar 1.000 billones de pesos. En este proyecto solo se contemplan 800.000 millones de pesos, lo que evidentemente no será suficiente, pero hay que comenzar por algún lado. En ese sentido, quiero destacar que hubo un acuerdo transversal para aprobar estos recursos, porque los vecinos efectivamente los necesitan. No obstante, no solo necesitan que haya dinero, sino que se gaste bien y a tiempo.

He conversado con muchas víctimas de los sectores de El Olivar, Villa Independencia, Achupallas, Villa Dulce, y todas han dicho que no han visto al gobierno en terreno. Se lo planteé a la delegada presidencial esta semana en la sesión de la comisión investigadora, pero no hubo respuesta. Hay cero autocrítica al respecto, lo que considero preocupante y un error.

El diputado Jorge Brito se refirió en su intervención a la necesidad de reconstruir barrios. Lo menciono, porque le quiero rogar al gobierno, por intermedio de la señorita Presidenta, que, por favor, no diseñe proyectos maximalistas en su cabeza, porque la evidencia ha demostrado que el gobierno no tiene capacidad de gestión; ¡no la tiene! Por tanto, por favor, entreguen esos recursos de forma directa a las víctimas, a las personas afectadas, especialmente a quienes ya autoconstruyeron, a quienes ya han vuelto a levantar sus casas o que están camino a hacerlo, porque no pueden seguir esperando, no pueden estar condicionados a que algún burócrata dé el visto bueno y diga si construyeron bien o construyeron mal. Insisto: entreguen esos recursos a la gente para que ella levante sus viviendas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, antes que todo, quiero señalar que es muy importante que mantengamos la sensibilidad respecto de lo que aconteció. Cuando recién comenzó el incendio, muchos llegamos, muchos nos hicimos presentes; pero la gente, lamentablemente, poco a poco empieza a sentir que hay un abandono. La gente empieza a

retirarse de los distintos lugares, y, por tanto, las víctimas empiezan a quedar solas, situación que se agrava mucho más a propósito de la llegada del invierno.

Además, también quiero señalar que junto con las pérdidas materiales hay pérdidas humanas, hay valores, recuerdos, fotografías de los familiares que presumiblemente ya no están. O sea, en pocas palabras, es la experiencia más traumática que puede estar existiendo en este momento en el país. Esa es la dimensión de lo que estamos viviendo, no solo en términos materiales, sino, como señalé, en términos de la existencia, de la vida, de las experiencias, de las familias.

Por eso, quiero hacer un llamado a no politizar en extremo este drama. Creo que esa gente ha sufrido tanto como para ver, por ejemplo, que pudiéramos llegar a situaciones polémicas o a polemizar más allá de la cuenta esto que es dramático, esto que es una tragedia. Sin duda, hay que realizar las fiscalizaciones que correspondan; sin duda, hay que estar al tanto de cómo se distribuyen los recursos, cómo se genera la gestión y cómo se gastan esos recursos. Sería muy fácil, sobre todo en este momento en el que hay tanto dolor, sacar provecho político, pero tengo la certeza de que aquí, en el Congreso, más allá de nuestras legítimas diferencias, vamos a estar a la altura de este desafío y vamos a generar las condiciones como para no extremar esas posiciones.

El día de ayer, junto con el diputado Tomás de Rementería, estuvimos con la persona a cargo de la coordinación del plan de reconstrucción. Es un proyecto serio, que tiene siete ejes, veinticinco componentes y ciento sesenta y seis medidas, que abarcan integración, habitabilidad y entornos urbanos. Es decir, no es algo casual. Por eso, con el debido respeto, no es algo en que se puedan entregar los recursos directos a la gente, porque se tienen que conformar barrios y hacer una política como corresponde. Y lo más importante, sin perjuicio de que se va a votar a futuro, faltan recursos y espero que tengamos la disposición para ello.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

No se encuentra.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, creo que quienes se sientan enfrente tienen un punto. Encuentro que tienen la razón los diputados Diego Schalper y Luis Sánchez en cuanto a que por supuesto falta gestión. Encuentro que tienen toda la razón, porque, lamentablemente, falta gestión. Sin embargo, déjenme decir algo: ¿ustedes creen que un órgano con cuarenta funcionarios va a poder levantar en dos meses o tres meses más de siete mil casas? ¿Creen que un municipio con deuda, con cerca de cien funcionarios, algunos de los cuales fueron damnificados, va a poder levantar casas en tres meses? ¿Ustedes creen que con el dinero con que hoy día cuenta el Senapred va a poder hacer toda una gestión para combatir la indefensión tras el incendio más grande de la historia, incluso mundial? Eso es imposible.

Por eso, aunque aprobemos ahora esta inyección de recursos, estos seguirán siendo insuficientes. Con un Estado robusto, con una nueva política pública permanente y con

recursos que no salgan del propio bolsillo de los damnificados mediante el IVA, sino con recursos que pongan los que más tienen, esto se va a poder cambiar. Lo digo, porque este problema se repetirá el día de mañana, y no vamos a poder colocar parche sobre parche para saldar una deuda histórica.

Votaré favorablemente las modificaciones a este proyecto, pero hay que hacer un llamado a la responsabilidad y a evitar las noticias falsas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, obviamente voy a apoyar lo que se propone, porque la gente que sufrió el incendio en la Región de Valparaíso lo necesita con urgencia y no podemos seguir permitiendo que vivan en carpas o cubiertos por un nailon.

Repite que voy a apoyar este proyecto; pero ¿qué ocurre con la gente de la región que represento, la Región del Biobío, que también fue afectada el año pasado por un incendio, que también fue afectada por inundaciones, y no ha tenido una respuesta concreta, rápida y definitiva para darle calidad de vida? ¿Hay gente de primera y gente de segunda categoría en nuestro país?

Insisto, aunque sea majadero, que voy a apoyar este proyecto, sus enmiendas, porque creo que es necesario. Pero, por favor, por intermedio de la señorita Presidenta, al señor ministro que nos acompaña, pido que el gobierno no se olvide de que, en la Región del Biobío, en comunas como Florida, Santa Juana y Hualqui, también hubo un incendio, que también fallecieron personas y que también hubo gente que perdió todos sus enseres. Incluso, hay un mecánico que perdió cerca de 25 vehículos, que hoy debe hacer frente a una demanda debido a esa situación, quien no ha tenido el respaldo ni el apoyo de nadie.

Me viene a la memoria, no sé si también a los colegas que me escuchan, que se llevaron a cabo eventos en los que, según se ha dicho, se reunieron miles de millones de pesos, y que hubo ayuda externa, pero nadie sabe dónde fueron a parar esos recursos, a los bolsillos de quién fueron a parar.

En su intervención, el diputado Diego Ibáñez señaló que hay poco personal. Cuando hay compromiso, cuando hay voluntad, cuando hay ganas se solucionan los problemas. Quiero que recuerden que este gobierno, el año pasado, contrató a 100.000 personas que nadie sabe dónde están. Bueno, mándenlas a construir las casas, a mejorar los caminos, a ayudar a la gente que lo está pasando mal. Cuando hay voluntad, cuando hay ganas, cuando hay compromiso, las cosas se realizan y se realizan bien. No obstante, cuando tenemos un gobierno que está preocupado y ocupado de otras cosas, cuando manda a una ministra de nexo, de contacto con la comunidad, pero no hace nada, y cuando cae la primera lluvia se va para la casa, obviamente la comunidad sufre, los vecinos sufren, y el gobierno mira para el techo. Lamentable, pero real, señorita Presidenta.

Repite una vez más que voy a apoyar este proyecto, pero quiero señalar nuevamente que la gente que represento en la Región del Biobío está sufriendo exactamente igual, y no ha tenido respuesta de los municipios, de los ministros ni del gobierno.

Disfrutemos...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, muchos de los damnificados en esta región y en la Región del Biobío, como dijo mi colega Leonidas Romero, se preguntan lo siguiente: “¿Y dónde está el gobierno?”. El gobierno no está. El gobierno brilla por su ausencia. El testimonio que recibimos de los dirigentes en la Comisión de Bomberos, como muy bien lo dijo el diputado Jorge Rathgeb, da cuenta de que el gobierno no está, porque se ha ocupado de promover candidaturas más que de resolver los problemas que afectan a miles de compatriotas, que a meses de producido el incendio están viviendo el más absoluto abandono, pernoctando a la intemperie, sufriendo las consecuencias del clima. ¿Y dónde está el gobierno? ¡No está, pues!

Como muy bien lo dijeron mis colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, se nombró una ministra de enlace; sin embargo, por la prensa nos enteramos de que ella dejó el cargo hace un mes. Y yo me pregunto: ¿qué hizo por los damnificados de la región? ¡Absolutamente nada! Porque -reitero- están ocupados de promover candidaturas y no de resolver los problemas a los damnificados.

No basta con disponer de recursos si estamos frente a un gobierno incapaz, un gobierno insensible, que no tiene las competencias para solucionar los problemas más urgentes a las personas que lo están pasando mal.

Por cierto, vamos a aprobar este proyecto con entusiasmo, porque estamos pensando en las víctimas de los incendios, pero veo difícil que con la incapacidad que ha demostrado este gobierno, aunque dispongamos de muchos recursos, las viviendas lleguen, al igual como ha ocurrido en la Región del Biobío, donde después de más de un año todavía tenemos personas viviendo a la intemperie, porque el gobierno simplemente no está a la altura, no está dando respuesta para satisfacer las necesidades más urgentes de los damnificados.

Vamos a votar a favor, pero le pedimos al gobierno que haga la pega y no siga dando explicaciones.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, nuestro país siempre ha vivido con el grave riesgo de la ocurrencia de diversos fenómenos naturales, y, desde hace un buen tiempo a la fecha, con incendios en Valparaíso y en el sur. De esa manera, creo que con este proyecto estamos dando respuesta desde la política, desde el sistema democrático para resolver parte de estos

temas. Por tanto, desde la Democracia Cristiana comprometemos desde ya nuestro apoyo a este fondo de emergencia para solucionar el problema en cuestión.

Sin embargo, señalo a los ministros presentes que también se debe colocar énfasis en la prevención de incendios, en que cada año el apoyo a Bomberos no sea un espacio de crítica ni de dudas en el sentido de si el presupuesto aumentó o disminuyó. Hemos hecho los esfuerzos, y de eso no hay duda. Pero también debemos tener la capacidad de entender que la política está para esto: para resolver problemas y no para agrandarlos, para sacar esta reconstrucción adelante y no para caer en discusiones que no llevan a nada.

En ese contexto, quiero manifestar que en la comuna de San Pablo un grave incendio implicó la pérdida de un carro de Bomberos, por lo que espero que el fondo que se propone también permita resolver situaciones como esa.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, este proyecto establece un fondo de reconstrucción desde el Tesoro Público para poder hacernos cargo de una tremenda responsabilidad que tenemos como país. La magnitud de los recientes incendios ocurridos en Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana nos obliga, como Estado de Chile, a movilizar todos los recursos que sean necesarios para agilizar el proceso de reconstrucción que requiere la Región de Valparaíso.

La catástrofe vivida ha traído distintas consecuencias humanas, materiales, de todo tipo, de las cuales, evidentemente, el Estado de Chile debe hacerse cargo. Esto no solo se relaciona con la implementación de viviendas industrializadas, sino también con hacernos cargo de una reconstrucción que tiene características integrales, que se ocupa de entregar recursos a todas las familias que vieron perdidos sus elementos de trabajo, sus ingresos, incluso aquellos que tenían procesos productivos, por ejemplo, quienes trabajaban en las ferias, con los cuales hemos estado conversando precisamente porque no se destinó un apoyo directo.

Valoró las gestiones y las acciones que se están tomando por parte del Ministerio de Economía y de la gobernación regional para hacerse cargo de esos casos en particular, pero la reconstrucción no es solo construir viviendas, sino que también implica, significa y necesita llevar adelante acciones que permitan que todos los sectores productivos que se vieron afectados se puedan volver a levantar.

Por eso es tan importante esta medida que el gobierno hoy día está planteando, que ya se aprobó por unanimidad en la comisión y que tuvo modificaciones pequeñas en el Senado. Hoy requerimos poner todos los esfuerzos en esta Cámara de Diputadas y Diputados en tal sentido. El Estado de Chile, desde sus distintos poderes, puede avanzar, empujar y propiciar medidas de este tipo precisamente para que las chilenas y los chilenos que están pasándolo mal, que siguen viviendo las consecuencias de la catástrofe tengan soluciones en el más breve plazo.

No puedo dejar pasar la oportunidad de decir que hace algunos años un proyecto de ley fue aprobado por amplia mayoría en esta Cámara: el que crea un impuesto a los superricos

para hacerse cargo de la implementación de las soluciones a las emergencias vinculadas a la pandemia. Sin embargo, ese proyecto quedó estancado en el Senado.

En esa línea, me gustaría plantear a las y los senadores, y al gobierno que tomaran en consideración esas propuestas, porque la verdad de las cosas es que en esa oportunidad se trató de la pandemia, pero hoy día las necesidades de reconstrucción no están acotadas solo a la Región de Valparaíso, sino que hay otras regiones que han tenido otro tipo de catástrofes y donde la reconstrucción también ha sido compleja y lenta.

Por eso es que hay que tomar todas las medidas que estén en nuestras manos, todas las medidas que tenemos a disposición, utilizando el Tesoro Público con todos los recursos que sean necesarios, pero también buscando otras formas de recaudación.

Así, insto a reconsiderar dicha propuesta, que fue aprobada por amplia mayoría en la Cámara de Diputadas y Diputados y que hoy se encuentra en el Senado, para que los más ricos de nuestro país, aquellos que más tienen, pongan parte de sus recursos a disposición de la reconstrucción de nuestro país. El impuesto a los superricos es una medida posible, viable y cuya tramitación esperamos que el Senado pueda reconsiderar en este proceso donde todos y todas tenemos que poner de nuestra parte, no solo el Estado de Chile, sino también quienes más tienen.

Hago un llamado a aprobar este proyecto de ley, este fondo de reconstrucción, pero también a considerar otras medidas que están a la mano y que hoy podrían ser una contribución relevante para que nuestro país, el Estado de Chile, tenga mayores y mejores mecanismos de recaudación.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, quiero contarles a los vecinos que estamos a punto de aprobar un Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios que establece medidas para la reconstrucción. Específicamente, son 800.000 millones de pesos que provienen del Tesoro Público, el cual se va a ir nutriendo con incentivos tributarios a las donaciones.

A los vecinos no les sirven las peleas politiqueras entre las alcaldesas del Frente Amplio y el Senapred, que intentan tirarse la pelota unos a otros para repartirse la culpa, cuando sabemos que las alcaldesas no cumplieron con su mandato legal de tener los planes de emergencia al día. Tampoco les sirve a los vecinos una ministra enlace que desapareció por un mes sin que nadie se enterara, porque la verdad es que si estaba o no estaba daba exactamente lo mismo.

Lo verdaderamente importante es la reconstrucción. Si la respuesta a los vecinos es que la reconstrucción tardará cinco años, hay adultos mayores que me han dicho que ellos creen que no van a ver su casa reconstruida y eso no puede ser posible.

He estado constantemente en terreno y esta semana hay vecinos que me siguen preguntando dónde fueron a parar los 6.000 millones de pesos recaudados en la campaña del gobierno. Vamos a fiscalizar que esos recursos lleguen directo a los vecinos. Ya hace frío y hay niños durmiendo en colchones mojados; hay personas que siguen alimentándose en ollas

comunes, personas que no solo perdieron sus casas, sino también a familiares y, por eso, ahora no vamos a permitir que pierdan también su dignidad.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, es innegable actuar con urgencia frente a los devastadores incendios que han azotado nuestro país en los últimos años, que dejaron a cientos de familias en una situación desesperada y en un desamparo total por parte del Estado. Muchas de esas familias aún no han recibido el apoyo necesario por parte del gobierno para la reconstrucción de algo tan fundamental como sus hogares.

Por eso, celebro esta iniciativa de ley que establece este Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios y otras medidas para la reconstrucción. Sin embargo, no podemos ignorar la necesidad de una fiscalización efectiva de los recursos asignados para este fondo. La falta de transparencia y de rendición de cuentas en el pasado ha dejado a muchas familias y a muchas comunidades en la desesperación, debido a recursos desviados o mal utilizados.

Por lo tanto, es importante que este proyecto incluya disposiciones claras, sólidas y precisas para la fiscalización de los fondos, con mecanismos de control estrictos, auditorías independientes y la participación de la sociedad civil en el monitoreo del uso de esos recursos.

Solo estas medidas y una supervisión rigurosa y transparente podrán garantizar que los recursos destinados a la reconstrucción lleguen realmente a quienes más lo necesitan. En la Región de Ñuble, tras las inundaciones del invierno del año pasado, aún no se ha reconstruido ni se han entregado todas las ayudas, y solo hace muy pocos meses se entregaron las últimas ayudas para las casas y los vecinos que sufrieron los incendios del verano pasado.

Por lo tanto, es importante proporcionar este apoyo crucial a las comunidades afectadas y que tanto lo requieren. Es nuestra responsabilidad que como legisladores aseguremos que estos fondos se administren de una manera eficiente y se utilicen para el propósito que se ha previsto.

Ayudar a reconstruir y revitalizar las áreas afectadas por los incendios es un deber de todos.

Por lo tanto, desde ya anuncio mi voto a favor de esta iniciativa de ley.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios y establece otras medidas para la reconstrucción.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Crishtian	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan

Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

Coloma Álamos, Juan Antonio			
-----------------------------	--	--	--

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta). - Despachado el proyecto a ley.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta). - Saludo a los alumnos de cuarto año medio del Colegio San Agustín de Quirihue, invitados por el diputado Felipe Camaño.

Les damos la más cordial bienvenida a la Corporación.

Asimismo, saludo a los alumnos de cuarto año básico de la escuela David Trumbull, de Valparaíso, quienes han sido invitados por el Senado al Congreso Nacional.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

*-Aplausos.*

**FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL EN MATERIA  
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE DELITOS  
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N° 15940-25 Y 15984-06,  
REFUNDIDOS)**

El señor **TAPIA** (Presidente accidental). - Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje y moción, refundidos, que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito, correspondiente a los boletines N°s 15940-25 y 15984-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y de Hacienda son la señora Joanna Pérez y el señor Carlos Bianchi, respectivamente.

*Antecedentes:*

*Mensaje y Moción:*

*-Boletín N°15940-25, sesión 35<sup>a</sup> de la legislatura 371<sup>a</sup>, en lunes 29 de mayo de 2023.  
Documentos de la Cuenta N° 1, y*

*-Boletín N°15984-06, sesión 38<sup>a</sup> de la legislatura 371<sup>a</sup>, en lunes 5 de junio de 2023.  
Documentos de la Cuenta N° 28.*

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 28<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 13 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 13.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 30<sup>a</sup> de la presente legislatura, en martes 14 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **BIANCHI** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que fortalece el rol de las municipalidades en la prevención del delito y en la seguridad pública.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto el subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara.

La idea fundamental de la iniciativa busca avanzar hacia un mínimo común preventivo y de seguridad de las comunas y sus habitantes, fortaleciendo el camino trazado por los gobiernos anteriores mediante un Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito para el período 2022-2026, centrado en los desafíos de disminuir las brechas de desigualdad comunal en el acceso a la seguridad, el aumento de la participación ciudadana en la elaboración y validación de planes comunales de seguridad pública, el fortalecimiento del rol preventivo de las municipalidades y la actualización de los planes comunales de seguridad pública.

En sus fundamentos, el proyecto advierte sobre una serie de debilidades actuales en materia de seguridad municipal, tales como la ausencia de un órgano rector del gobierno, la dispersión de normas regulatorias, el notable crecimiento de la seguridad municipal, la falta de claridad en las funciones de los inspectores municipales de seguridad, la necesidad de dar mayor operatividad a la prevención del delito y la conveniencia de facultar un trabajo municipal coordinado con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

En particular, y mediante 56 artículos permanentes y 16 disposiciones transitorias, la iniciativa de ley dispone que los municipios podrán contar con inspectores de seguridad, para lo cual precisa los requisitos de su nombramiento y las actividades que podrán realizar en calidad de coadyuvantes de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en el ámbito de seguridad pública y la prevención del delito. Se establece el deber de coordinación con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, con el Ministerio Público y con otras instituciones asociadas a la seguridad pública en el ámbito local. Esta coordinación involucrará generar instancias de traspaso de datos e información oficial sobre delitos comunales entre las instituciones relevantes, además de facilitar instancias de capacitación, asistencia técnica y coordinación entre ellas.

Adicionalmente, faculta a los municipios para contratar inspectores patrulleros que colaboren, por medio de las asociaciones municipales, en el ejercicio de las funciones de seguridad comunal que corresponden a la municipalidad, a quienes deberán proporcionar elementos defensivos y de protección personal que permitan resguardar su vida e integridad

física, los que serán definidos por el ministerio encargado de la seguridad pública en un reglamento.

En lo referido a su incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que el desarrollo de una plataforma electrónica interconectada para la disposición de datos desde el Banco Unificado de Datos y el Sistema Táctico de Operación Policial a nivel comunal, más el desarrollo del Registro de Seguridad Comunal de cada municipio, implicarán en conjunto desembolsos fiscales por 208 millones de pesos.

Por su parte, el desarrollo y mantención de un registro electrónico de organizaciones comunitarias funcionales en materia de seguridad pública, y las demás funciones que se asignan a la Subsecretaría de Prevención del Delito, se realizarán con cargo a su dotación y presupuesto vigentes.

Para el financiamiento de los equipos de protección y defensa de inspectores y patrulleros, se creará una asignación en el presupuesto de la Subsecretaría de Prevención del Delito, cuya vigencia será de tres años y que transferirá recursos a las municipalidades previa celebración de convenios. Esta línea presupuestaria totalizará un mayor gasto fiscal de 5.100 millones de pesos, fraccionado en 1.700 millones de pesos durante tres años.

En términos consolidados, el proyecto irrogará, entonces, gastos por 1.908 millones de pesos el primer año y 1.700 millones de pesos en cada uno de los dos ejercicios siguientes.

En materia de financiamiento, se indica que el mayor gasto se solventará con cargo al presupuesto de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y, en lo que faltare, con transferencias del Tesoro Público.

Los integrantes de la Comisión realizaron diversas preguntas acerca de los criterios de distribución territorial de los recursos presupuestarios, las fuentes de financiamiento municipal para materias de seguridad, la efectividad de los equipos de protección personal de los inspectores municipales, la cuantía de los montos presupuestarios efectivamente asignados y la distribución comunal de carabineros.

Finalmente, puestas en votación las cuatro disposiciones de su competencia en un solo acto, resultaron todas aprobadas por ocho votos a favor, tres en contra y dos abstenciones.

Votaron a favor las diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans y los diputados Boris Barrera, Jaime Naranjo, Guillermo Ramírez, Jaime Sáez, Gastón von Mühlenbrock y este diputado informante, Carlos Bianchi. Votaron en contra la diputada Sofía Cid y los diputados Miguel Mellado y Agustín Romero. Se abstuvieron los diputados Ricardo Cifuentes y Alexis Sepúlveda.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (de pie).- Honorable Cámara, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización me ha encomendado informar el proyecto de ley de la referencia, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República y en una moción de las diputadas Lorena Fries, Ana María Gazmuri, Javiera Morales, Alejandra Placencia, Camila Rojas, Marisela Santibáñez, Daniela Serrano, Carolina Tello y Consuelo Veloso, y del diputado Luis Cuello.

### **Idea matriz del proyecto de ley**

La idea matriz del proyecto de ley es fortalecer las capacidades de las municipalidades en materia de seguridad y prevención del delito, para lo cual se proponen las siguientes líneas de acción:

- a) Regular por ley a nuevos actores, como las y los inspectores de seguridad del municipio y las organizaciones comunitarias funcionales de seguridad.
- b) Dotar de más atribuciones y flexibilidad en su funcionamiento a los consejos comunales de seguridad, a las organizaciones comunitarias en materia de seguridad y al director de seguridad municipal.
- c) Entregar nuevas herramientas a las municipalidades que les permitan tener un mayor acceso a información para la elaboración del diagnóstico de la situación en materia de seguridad.
- d) Mejorar el entorno de las comunas, para lo cual se incorpora una perspectiva de seguridad en el diseño urbano y en los planes comunales de inversión.

El proyecto tiene varias normas de rango orgánico constitucional, que se especifican en el informe respectivo.

La idea de legislar fue aprobada por simple mayoría. Votaron a favor las diputadas Danisa Astudillo, Javiera Morales, Camila Musante, Joanna Pérez (Presidenta) y Carolina Tello, y los diputados Juan Fuenzalida, Tomás Lagomarsino (en reemplazo del diputado Cosme Mellado), Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti. Votaron en contra los diputados Miguel Ángel Becker y Johannes Kaiser.

### **Fundamentos del mensaje**

A pesar de las políticas, programas y leyes referidas al rol coadyuvante que le corresponde ejercer al municipio en el ámbito de la seguridad pública, esta potestad tiene hoy una escasa regulación. Lo anterior ha generado algunas dificultades para los funcionarios municipales que ejercen labores de seguridad, y deficiencias en las estrategias y políticas en materia de seguridad a nivel local.

Es importante tener en cuenta que, a partir de la promulgación de la ley N° 20.965, las municipalidades han aumentado la contratación de funcionarios de seguridad, con el objeto principal de desempeñar labores de patrullaje preventivo. Asimismo, han celebrado diversos convenios con Carabineros de Chile para permitir patrullajes mixtos y así cumplir de mejor manera su rol coadyuvante en materia de seguridad pública y prevención del delito.

Sin embargo, no existe un marco regulatorio sistematizado sobre el personal de seguridad municipal referido, ni una denominación común en distintas entidades edilicias del país (ins-

pectores, guardias, personal de seguridad, funcionarios de seguridad, etcétera). Así, pese a la importante función que cumplen, no se establecen requisitos especiales para su contratación.

Tampoco existe a nivel legal una regulación detallada de sus funciones y atribuciones, lo que conlleva una serie de dificultades interpretativas sobre el verdadero alcance de sus competencias y limitaciones.

En ese mismo sentido, tampoco hay un estatuto para este personal municipal. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la planta solo puede modificarse cada ocho años, por lo que la contratación de este tipo de servicios se realiza a través de personas jurídicas de derecho privado. Cabe señalar que este personal cumple una labor muy compleja y de finalidad pública, por lo que es imprescindible que sean funcionarios del propio municipio y que se encuentren sometidos a las normas de probidad y responsabilidad administrativa.

En otro orden de consideraciones, el mensaje destaca la urgencia de hacer más operativos y eficientes los consejos comunales de seguridad pública.

Otro de los fundamentos del proyecto de ley es fortalecer la participación ciudadana en materias de seguridad. En la actualidad, las organizaciones comunitarias funcionales en materia de seguridad -comúnmente llamados comités vecinales de seguridad- se rigen por las normas de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, de 1997, y por las disposiciones previstas en la ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Por tratarse de leyes de carácter general, no alcanzan a cubrir las necesidades propias de las organizaciones vecinales constituidas con fines exclusivos de seguridad.

Desde otra perspectiva, es relevante que las municipalidades puedan acceder a la información que actualmente existe en los bancos de datos administrados por Carabineros de Chile y el Ministerio Público -esto es, el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) y el Banco Unificado de Datos (BUD), respectivamente-, respetando la regulación contenida en la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, por lo que los datos a los que accedan deben ser presentados en forma anonimizada.

### **Fundamentos de la moción**

Los comités de seguridad vecinal y los comités de vigilancia rural son organizaciones de la sociedad civil que reúnen a un grupo de vecinas y vecinos en torno de temáticas vinculadas, por regla general, a la seguridad de los barrios o comunitaria. Estas iniciativas ciudadanas sitúan a la participación vecinal como eje central de las políticas de seguridad impulsadas en Chile desde 2000, y expresan la capacidad de la comunidad para ejercer control social informal y facilitar el intercambio de ayuda mutua entre los vecinos, junto con promover acciones de vigilancia colectiva sobre el barrio.

Estas agrupaciones comunitarias conviven con otras organizaciones barriales, tales como las juntas de vecinos, los clubes deportivos, los clubes de adultos mayores, etcétera. Incluso, en muchos casos las han terminado por reemplazar como espacios relevantes de organización territorial. Entre las causas que pueden explicar este fenómeno se halla la creciente demanda por seguridad que enfrenta Chile. En efecto, en estos últimos años, uno de los propósitos más importantes de las organizaciones sociales ha sido implementar medidas que ofrezcan mayor

seguridad en los barrios, mediante la intervención directa de las vecinas y los vecinos, con o sin asistencia de las autoridades sectoriales.

En la actualidad, dichas organizaciones se constituyen de conformidad con la ley N° 19.418, que Establece Normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, específicamente según las normas que se contemplan para organizaciones comunitarias funcionales, reguladas en los artículos 44 y siguientes del Título VI de la aludida ley. Sin embargo, a veces optan por no constituirse formalmente. A este respecto, uno de los mayores incentivos para su regularización -constitución formal con personalidad jurídica- ha sido el acceso a fondos públicos otorgados por el gobierno o las municipalidades, y también la posibilidad de participar a nivel institucional con organismos vinculados a la seguridad comunal, tales como uniones comunales de comités de seguridad y consejos comunales de seguridad pública, o bien dialogar con las direcciones de seguridad comunales, ciudadanas o comunitarias, dependientes de los municipios u otras instancias gubernamentales.

En relación con lo anterior, en los últimos años es posible identificar una política de fomento a la creación, constitución formal y regularización de estas organizaciones, impulsada principalmente por las municipalidades, indistintamente de su orientación política, reconociéndose su colaboración con las autoridades municipales y Carabineros en la prevención de la delincuencia en los barrios.

Además, la obtención de la personalidad jurídica permite a las organizaciones postular a los proyectos de financiamiento que ofrecen las diversas instituciones públicas y privadas, tales como el Fondo Nacional de Seguridad Pública (Subsecretaría de Prevención del Delito), el 6 por ciento de seguridad destinado por los gobiernos regionales, los fondos concursables municipales, etcétera.

Durante la discusión particular se le incorporaron varias modificaciones al texto original de los proyectos refundidos, entre ellas las siguientes:

1) En el artículo 1 se incorpora un inciso final que establece que aquellas municipalidades que mantengan o decidan crear un director de seguridad no podrán dejar sin efecto esta decisión sino con la mayoría absoluta del concejo municipal.

2) En el artículo 2, que regula el contenido del registro de seguridad pública comunal, se agregó otra especificación que debe contener aquel: la información estadística sobre los avances anuales de las acciones en el plan comunal de seguridad.

3) En el artículo 4, que establece los requisitos para ser nombrado inspectora o inspector de seguridad municipal, se agregó uno nuevo, que consiste en no haber sido condenado a la pena de inhabilitación absoluta perpetua o temporal para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales, de la salud o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de dieciocho años de edad, adultos mayores o personas en situación de discapacidad, lo que se acreditará por el certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

4) Se incorpora un artículo 6, que establece que los municipios deberán requerir anualmente la acreditación de determinados requisitos de nombramiento de las inspectoras y los inspectores de seguridad municipal, y en caso de constatarse el incumplimiento de alguno de ellos se suspenderá de sus funciones a quien corresponda, hasta subsanar, en un plazo máximo de seis meses, el reparo hecho por la autoridad.

5) Se suprime el artículo 10, que prohíbe la contratación de personal que desarrolle las funciones de inspector o inspectora de seguridad municipal, a través de asociaciones o corporaciones municipales.

6) Se incorpora, conforme a una indicación parlamentaria, un artículo nuevo, según el cual las inspectoras y los inspectores de seguridad municipal podrán detener a quien sorprendieren en delito flagrante durante el ejercicio de sus funciones.

7) Se agrega un artículo 15, que dispone que las inspectoras y los inspectores de seguridad municipal podrán ejecutar labores de patrullaje preventivo.

8) Se incorpora un artículo 26, que faculta a la Subsecretaría de Prevención del Delito para celebrar convenios de transferencia de recursos con las municipalidades destinados a facilitar la compra de elementos de protección y defensa de las inspectoras y los inspectores municipales, recursos que se asignarán conforme a un programa.

9) Se agrega un artículo 28, que faculta a las inspectoras y los inspectores municipales para contar con un sistema de registro y almacenamiento audiovisual para el cumplimiento de sus funciones.

10) Se intercala un párrafo 8º en el título II (artículos 37 al 47), que regula detalladamente la contratación de inspectoras e inspectores municipales por parte de asociaciones de municipalidades, estableciendo los requisitos para que proceda, entre ellos la acreditación de la imposibilidad de incorporarlos en calidad de planta o a contrata.

11) Se incorpora un título III (artículos 48 al 51), que regula la constitución y otros aspectos vinculados con las organizaciones comunitarias funcionales que se creen en materia de prevención del delito y seguridad pública, estableciéndose que podrán denominarse comités de seguridad vecinal o rural, y que tendrán por finalidad promover medidas de fortalecimiento de la convivencia vecinal y de prevención frente a situaciones de riesgo.

12) El artículo 32, que pasa a ser 52, que modifica diversas normas de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, fue objeto de varios cambios durante la discusión particular. Por ejemplo, en el artículo 63 de la aludida ley, sobre las atribuciones de los alcaldes, se agrega una disposición según la cual para colaborar con la seguridad pública y la prevención del delito, el Ministerio Público, Carabineros y las municipalidades deberán intercambiar los datos correspondientes a la comuna en que se encuentren.

En el artículo 104 B, que regula la integración del consejo comunal de seguridad pública, se flexibiliza su composición respecto a algunos de sus miembros, como los concejales y los representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.

Por otro lado, se agregan otros integrantes, entre ellos el juez de policía local de la comuna y el jefe del departamento provincial de educación que corresponda.

Se incorpora un artículo 104 E bis, que crea en cada consejo comunal de seguridad un comité de coordinación operativa, entre cuyas funciones se encuentra la de diseñar estrategias en materia de seguridad pública a nivel comunal.

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, creo que es relevante resaltar ciertas cosas de la iniciativa.

En primer lugar, este no es un proyecto de ley para crear una policía municipal. Hay que entenderlo de esa forma, porque lo que hace este proyecto es regularizar cómo están operando muchas municipalidades, obviamente con ciertas correcciones y también con ciertas modernizaciones.

En cuanto a entender que con este proyecto se va a solucionar el problema de la delincuencia y del crimen organizado, creo que es una expectativa muy grande tener aquello como objetivo, porque lo que se hace aquí es regular una situación ya existente. Muchos municipios operan a través de asociaciones y de corporaciones. Por lo tanto, lo que se hace es regular legalmente muchas de las actividades que se desarrollan en ellas, justamente, para prevenir situaciones delictuales.

Lo que también hace el proyecto es modernizar ciertas situaciones, como, por ejemplo, el hecho de contratar vía Código del Trabajo a los funcionarios que van a ejercer estas funciones de seguridad municipal.

Insisto en que esto no es una policía municipal -que quede claro-, porque ese no es el objeto del proyecto. El objeto es otro, cual es prevenir con el apoyo que se tiene que dar a Carabineros mediante patrullajes conjuntos y mediante una serie de hipótesis que se establecen en el proyecto de ley para coadyuvar a nuestras policías. Esto es relevante, porque, sin duda, generará una mayor presencia de medios orientados a la seguridad en las distintas comunas.

Sin embargo -hicimos este alcance en la comisión-, también se requiere que esos funcionarios, que serán coadyuvantes de las policías, tengan los elementos necesarios para realizar su labor.

El proyecto de ley viene complementado con un informe presupuestario que consigna fondos por 5.000 millones de pesos, y en la comisión logramos que el ministro de Hacienda se comprometiera a la asignación de 5.100 millones de pesos adicionales, para destinarlos exclusivamente a la compra de implementos de seguridad para esos funcionarios. En suma, están los 5.000 millones de pesos iniciales, más los 5.100 millones que tendrá la subsecretaría para la adquisición de indumentaria.

Por lo anterior, creo que debemos aprobar esta iniciativa tendiente a la regularización y modernización de la seguridad municipal, entendiendo que no se trata de una policía municipal.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, los municipios, como sabemos, son la primera respuesta del Estado en ámbitos que son muy importantes para la ciudadanía. En temas de seguridad comunitaria, por ejemplo, han venido trabajando desde hace años.

Este proyecto viene a reconocer ese rol, a brindar atribuciones a los municipios, a fortalecer la coordinación entre las distintas instituciones dedicadas a la seguridad y a propiciar la participación de los vecinos y vecinas organizados.

Lo más importante de esta iniciativa es que fortalece el trabajo en prevención, algo que muchas veces queda relegado en el debate público, donde se imponen el populismo y el aumento de penas por sobre la importancia de evitar que los delitos se produzcan.

En ese sentido, debemos destacar que el trabajo de los municipios estará ligado con el Ministerio de Seguridad Pública, porque esta nueva institucionalidad considera las materias de prevención entre sus mayores prioridades.

El año pasado presenté una moción cuyo objeto era reconocer y regular los comités de seguridad, la que fue recogida por el Ejecutivo e incorporada en este proyecto de ley, del cual hoy forma parte.

En mi trabajo político, vinculado siempre con el territorio, he llegado a la convicción de que mientras más organizada esté la comunidad y más vínculos tenga con la institucionalidad, además de que esta cuente con atribuciones para responder, será posible tener barrios más seguros.

Por eso, quiero destacar que, cuando este proyecto se transforme en ley, los comités de seguridad serán reconocidos en su labor específica de prevención, tendrán participación en los consejos comunales de seguridad pública, estarán facultados para celebrar convenios y podrán trabajar con las juntas de vecinos y otras organizaciones sociales para fortalecer los lazos comunitarios.

Debo mencionar además que este proyecto recoge la experiencia de varias comunas, como, por ejemplo, la de Santiago, ya que en todos los municipios se conformará un comité de coordinación operativa, presidido por el alcalde o la alcaldesa, que estará integrado además por el director de seguridad, las policías y el Ministerio Público.

En la administración de la alcaldesa Irací Hassler, de la comuna de Santiago, dicha experiencia es conocida como la mesa jurídico-policial, la cual ha permitido recuperar casi sesenta casas que eran focos de delitos.

Votaremos a favor este proyecto de ley, porque cumple con reducir la disparidad de los recursos y herramientas con que cuentan los municipios para prevenir el delito, porque incorpora a la comunidad organizada a través de los comités de seguridad y vigilancia rural, y, algo que es muy importante, porque protege a los funcionarios de seguridad municipal ante los riesgos y amenazas que sufren en muchos de los operativos a que acuden.

Antes de terminar mi intervención, quiero recordar a Hugo Vega, funcionario de seguridad municipal de la comuna de Macul, quien fue asesinado en abril del año pasado cuando atendía una denuncia por violencia intrafamiliar. Les debemos una legislación a los funcionarios y funcionarias como él.

Por lo tanto, nuestro voto a favor de este proyecto va también en su memoria.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros y al subsecretario que están presentes en esta sesión.

Con el aumento de los niveles de inseguridad que estamos viviendo en todo el país, hubiésemos deseado un mayor esfuerzo en materia de recursos por parte del gobierno, de modo que este proyecto hubiese tenido una implementación más acorde con la contingencia, lo que habría dejado satisfechos a muchos alcaldes que siguen manifestando su disconformidad con las cifras que se han destinado para tales fines.

No obstante esas discrepancias, en la Comisión de Gobierno Interior hicimos grandes esfuerzos por llegar a consensos, con el fin de aprobar un marco normativo que defina con claridad el rol de los municipios en materia de seguridad pública, y que limite las responsabilidades de los inspectores municipales, con el fin de proteger su vida y su integridad física, esto último, lamentablemente, recordando el hecho en que perdió la vida un inspector municipal de la comuna de Macul, precisamente por no haber existido este cuerpo legal.

Entre los varios consensos alcanzados, destaco los patrullajes mixtos y el control de medidas cautelares en casos de violencia intrafamiliar por parte de los inspectores municipales, acompañados por funcionarios del Departamento OS-14 de Carabineros para resguardo de su seguridad, y las capacitaciones especializadas, que les otorgarán una mejor preparación para enfrentar sus funciones.

Asimismo, logramos consensuar un nuevo régimen para los inspectores municipales, que les permitirá portar elementos defensivos y de protección, como cascos, chalecos antibalas y esposas. Sin embargo, se les prohibiría ejercer labores policiales, esto tras haber escuchado el deseo de los alcaldes, en el sentido de evitar que se cree una policía paralela en sus municipios.

Se consagran también disposiciones que permiten el uso del sistema de registro audiovisual durante el ejercicio de sus funciones, y se autoriza el desplazamiento hacia las comunas colindantes en los casos de persecución en flagrancia, tanto para inspectores municipales como para patrulleros contratados por las asociaciones de municipalidades, esto último a modo de respuesta a otras inquietudes planteadas por los alcaldes.

Uno de los puntos que me preocupan, en el cual no logramos acuerdo, dice relación con la contratación de seguros de vida en forma obligatoria para los inspectores municipales. Considerando el peligro a que se ven enfrentados a diario estos funcionarios, creo que ese es un punto que deberíamos reconsiderar, o que se debería plantear con ocasión de su segundo trámite constitucional en el Senado.

Con todo, pido apoyo para el texto que logramos consensuar en la Comisión de Gobierno Interior.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, la seguridad es hoy un tema prioritario para los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país, como lo es también para el gobierno.

A diferencia de lo que intenta hacer creer la oposición, el Ejecutivo ha hecho eco de aquello. Es más, ha sido bajo este gobierno que se han despachado 55 proyectos de la agenda de seguridad, la cifra más alta desde el retorno a la democracia, y esta iniciativa viene a reforzar esa cifra, reconociendo en los municipios el importante rol que cumplen en la lucha contra la delincuencia.

Son las autoridades locales las que más conocen sus territorios y los puntos críticos en los cuales se requieren mayores recursos en cuanto a personal capacitado en seguridad. Es ese conocimiento en terreno el que hoy, a través de este proyecto de ley, se materializa en medidas concretas, como, por ejemplo, el mejoramiento del flujo de información entre municipios, policías y Ministerio Público, que combina información del Sistema Táctico de Operación Policial, acceso al Banco Unificado de Datos, avances en los planes comunales de seguridad, incorporación del enfoque de seguridad en los instrumentos de planificación territorial, así como mecanismos de financiamiento municipal adicional, porque sabemos que todas estas medidas deben venir acompañadas de recursos suficientes para ser llevadas a cabo, de modo que respondan a las necesidades que hoy Chile requiere en materia de seguridad y prevención del delito.

Por último, quiero destacar la relevancia que da este proyecto a la ciudadanía en materia de seguridad a través de los comités de seguridad y de las juntas de vecinos de vigilancia rural. Las vecinas y vecinos organizados, trabajando de la mano con las autoridades, cumplen y cumplirán un rol importantísimo en el fortalecimiento de la prevención del delito.

Como partido seguiremos trabajando firmemente para recuperar la seguridad que muchos han sentido arrebatada y para devolver la confianza en las autoridades a Chile y a su gente.

Por eso, la bancada del Partido Socialista votará a favor el presente proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, el eje de discusión de este Parlamento debe seguir centrándose en la seguridad mientras la delincuencia sigue afectando la vida diaria de millones de hombres y mujeres a lo largo y ancho del país.

Es por eso que, en este complejo escenario, las policías deben abocar sus funciones a las urgencias ciudadanas en materia delictual. Esta realidad ha forzado a que el gobierno, superando de momento su ideología, aborde una agenda de seguridad que exige una labor coordinada entre policías y municipios.

En ese sentido viene inspirado el proyecto de ley de seguridad municipal, el que, recogiendo esa realidad, habilita otorgar funciones que hasta la fecha los inspectores municipales no tenían, lo que pone de relieve su función coadyuvante.

Sin embargo, esta extensa tramitación, en la que fueron escuchados diversos invitados, especialmente las asociaciones de municipalidades y de funcionarios, y el propio contenido

del proyecto nos llevaron a advertir desde un comienzo la falta o insuficiencia del financiamiento para su operatividad y para resguardar la seguridad efectiva de los inspectores municipales. En efecto, existió resistencia por parte de las autoridades de la Dipres y de Hacienda a comparecer a la Comisión de Gobierno Interior, quienes fueron citadas en diversas oportunidades.

Lo escaso del financiamiento inicial, de 3.500 millones de pesos, que equivalía a 14 millones de pesos por municipio, nos llevó, incluso, a paralizar la discusión como comisión. Fue así que se presentaron nuevos informes financieros en enero de 2024, que incrementaron de manera igualmente poco significativa los recursos para implementar las funciones y los equipos de seguridad que deben destinarse a los inspectores en el ejercicio de sus funciones. Este punto debe seguir discutiéndose en segundo trámite, pues, de lo contrario, esta iniciativa no podrá ejecutarse como se ha previsto y solo será un bonito titular, pero sin contenido ni recursos para implementarlo.

Dentro de los aspectos favorables del proyecto, quiero destacar la labor coadyuvante de patrullaje mixto con Carabineros de Chile y el control del comercio ilegal, cuestión entregada a las ordenanzas municipales respectivas. Se explica que la facultad de detención en flagrancia es tanto para los inspectores de seguridad como para los patrulleros, y se permite el uso de un sistema de registro audiovisual durante el ejercicio de sus funciones.

Sin embargo, un aspecto muy sentido como es el seguro de vida establecido en el artículo 29 no contempla financiamiento.

Debemos fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito -qué duda cabe-, pero debemos hacerlo de manera concisa y coordinada, con nuevas facultades, pero también con recursos suficientes para enfrentar esta grave crisis de seguridad con decisión y convicción, no con espejismos o con un voluntarismo desmedido, para que así no se siga afectando la libertad y la calidad de vida de millones de personas en nuestro país.

Con estas aprensiones y teniendo en cuenta la realidad de la seguridad del país, mi voto será a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco el ánimo transversal de apoyo que se ha manifestado en este debate y también en la tramitación de esta iniciativa en la Comisión de Gobierno Interior.

Este proyecto tuvo un arduo trabajo prelegislativo, en el que se escucharon a municipalidades y a asociaciones, y en el que se buscó concordar realidades de municipios con 10.000 habitantes con realidades de municipios con 400.000 habitantes. También se escuchó a todos los sectores y se concordó en la necesidad de modernizar aspectos y elevar los estándares en materia de seguridad municipal.

El rol de los municipios es fundamental cuando se trata de palmar la presencia del Estado en nuestros territorios, y si eso lo aplicamos a la seguridad, preocupación número uno, dos y tres de la ciudadanía, proyectos como este se vuelven cada vez más relevantes.

En los últimos años los municipios han recogido estas preocupaciones y han cumplido un rol en materia de prevención del delito e, incluso, en algunos casos, de persecución del delito. El problema es que no tenemos una institucionalidad acorde a una regulación y a una estandarización adecuada de este rol que ya están cumpliendo las municipalidades, lo que es una demanda muy sentida por parte de estos organismos y también de los vecinos y vecinas. Se trata de un rol que debe ser coadyuvante de manera significativa de la labor que realiza, por ejemplo, Carabineros de Chile en la persecución y, especialmente, en el caso de los municipios, en la prevención del delito.

Aún nos quedan cosas por mejorar, pero efectivamente es necesario avanzar en seguridad. Hoy existen barrios en los cuales la presencia del Estado todavía no llega en materia de seguridad; en ellos no hay garantías ni hay estándares. Por ello, gran parte del avance que necesitamos hacer en ese ámbito tiene que ver con las garantías que podemos dar a los funcionarios y funcionarias municipales para que hagan adecuadamente su trabajo, porque sin un marco normativo delimitado, que contenga estándares de la labor municipal, se ha hecho efectivamente complejo el trabajo de los municipios.

Necesitamos que haya municipios y funcionarios municipales trabajando 24/7 para dar respuesta al llamado de los vecinos y vecinas.

Es importante comprender que la seguridad es tarea de todos y que necesitamos tener a todas las instituciones trabajando para responder de manera responsable, fomentando la protección adecuada tanto de quienes ejercen labores como funcionarios como de los vecinos y vecinas.

Este proyecto de ley reconoce aspectos fundamentales de la prevención del delito en relación con los estándares que deben tener quienes ejercen esta labor coadyuvante; entrega herramientas concretas como, por ejemplo, capacitaciones a los funcionarios y funcionarias; regula y limita la entrega de herramientas defensivas; refuerza la labor -insisto- coadyuvante de los funcionarios y funcionarias en relación con la labor que realizan las policías, y fija funciones claras para el ejercicio de tareas pertinentes para dar garantías a toda la población.

Por supuesto, mi llamado -espero que sea el llamado que se haga desde todas las bancadas- es a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, creo que en un mundo en constante cambio y con desafíos crecientes en materia de seguridad ciudadana, es importantísimo que las municipalidades cuenten con herramientas efectivas para proteger a sus habitantes y, de esta manera, prevenir el delito.

Este proyecto de ley representa un importante paso hacia adelante en esa dirección, aunque podría haber sido mucho más robusto. Pero también es parte de los desafíos que tenemos: seguir avanzando para mejorar aquellas iniciativas que son cruciales para el combate a la delincuencia.

Al fortalecer a las municipalidades en materia de seguridad pública a través de este proyecto, estamos otorgando a las autoridades locales mayores capacidades para implementar políticas y programas de prevención de delitos, así como para coordinar acciones con otras instituciones a nivel local y, por qué no decirlo, también a nivel nacional.

El hecho de que se refunden diversas disposiciones legales relacionadas con este tema permitirá una mayor claridad y coherencia en esta normativa, facilitando así una aplicación y un cumplimiento más eficiente.

Es necesario reconocer el papel crucial que desempeñan las municipalidades en la promoción del bienestar y la seguridad de sus ciudadanos. Al dotarlas de herramientas más efectivas en el ámbito de la seguridad pública, estamos también fortaleciendo la democracia y contribuyendo a la construcción de comunidades más seguras y resilientes.

El papel que jugarán los inspectores municipales en la seguridad ciudadana es fundamental también en relación con este proyecto de ley.

Esta iniciativa es un paso, sin duda, significativo hacia el fortalecimiento de la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito, pero también para un futuro más seguro y próspero para todos nuestros ciudadanos.

Hay un trabajo que depende de todos, incluyendo a este Parlamento y, al tramitar y aprobar este proyecto de ley, de alguna manera nos estamos haciendo responsables de la grave crisis que vivimos en materia de seguridad.

Por tales motivos, desde el Partido Social Cristiano vamos a votar a favor esta iniciativa de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, este proyecto constituye un gran avance dentro de la grave crisis de seguridad que estamos experimentando como país y me parece que es un gran logro generar medidas que puedan colaborar a enfrentar este problema sin crear nuevas instituciones, sino, por el contrario, reforzando el rol de la institucionalidad ya existente, otorgando nuevas atribuciones y herramientas a los municipios, tal como la aprobación de proyectos respecto de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones.

Debemos tener en cuenta la importancia de los municipios en esta materia, pues estas son las instituciones más cercanas a los vecinos, ya que es a la cual recurren cuando tienen cualquier tipo de problema, especialmente de seguridad.

Este proyecto modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporando criterios de seguridad en los instrumentos de planificación urbana, reformando los consejos comunales de seguridad e incorporando la participación de organizaciones vecinales de seguridad, lo cual es altamente útil. Se trata de mejorar los canales de comunicación para organizar de mejor manera las herramientas necesarias para combatir esta gran crisis.

En muchos casos ya existen recursos económicos; lo que falta es organización, gestión y capacitación de funcionarios dedicados a la labor de seguridad ciudadana.

De más está decir que votaré a favor de esta iniciativa y espero de corazón que tenga una correcta implementación, especialmente en los municipios más pequeños y alejados, como tantos hay en mi querida Región de Los Lagos.

He dicho.

-o-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludo a don Luis Cortez y al capitán Jaime Villagrán, miembros del Cuerpo de Voluntarios del Bote Salvavidas de Valparaíso, institución que acaba de cumplir 99 años de vida y quienes han sido invitados por el diputado Tomás de Rementería.

Sean muy bienvenidos a la Cámara de Diputados.

*-Aplausos*

-o-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, sin duda, este proyecto va en la línea correcta.

Es un proyecto que viene a formalizar una situación que se da, de hecho, en prácticamente todos los municipios de Chile, así que no cabe duda de que tenemos que avanzar en esta línea.

Sin embargo, hay varias dudas y algunos temas pendientes que, en la tramitación en el Senado o en la construcción que nos queda por delante todavía, se puedan ir resolviendo.

Desde luego, está todo el tema de la seguridad de los funcionarios municipales. Ellos están muy preocupados de este tema. Si bien se permite contratar algún seguro, no es exigible por parte de los funcionarios públicos, y eso me parece que es fundamental.

No podemos seguir enviando a la calle a personas que carecen del equipamiento y este es un proyecto muy pobre en recursos.

Hay una confusión, además, porque en la acelerada tramitación que se dio ayer en la Comisión de Hacienda -habíamos pedido más tiempo, pero se dejó menos de un día para la discusión en la comisión- revisamos el informe financiero y este no da cuenta de los compromisos, y esperamos que la ministra o el subsecretario puedan explicitar aquí. Se habla de 10.000 millones de pesos de aporte, pero el informe financiero solo explicita 5.300 millones. Entonces, en alguna parte se nos cayeron 5.000 millones de pesos. He revisado; subí la escalera y no había nada. Sería muy bueno que se explicitara el porqué no aparece la totalidad de los recursos comprometidos.

Esto pasa por lo acelerado que tramitamos los proyectos. Ayer, en la Comisión de Hacienda, se nos presionó para aprobar este proyecto. Yo me abstuve, porque no corresponde

que, mientras un proyecto ha estado en una comisión por más de un año, después se nos pida que en medio día tenemos que resolver un problema de esta magnitud.

Insisto en que este es un proyecto que va en el camino adecuado, pues está fortaleciendo la institucionalidad, pero es muy pobre, ministra. Así no vamos a dar cuenta del gran desafío que tenemos en materia de seguridad y, especialmente, respuestas a nuestros inspectores municipales, que hoy día corren riesgo en las calles. Para eso hay que asegurar su vida, hay que mejorar su equipamiento y el estándar con el que trabajan.

Vamos a aprobar este proyecto, pero estaremos muy atentos, señora ministra -por su intermedio, Presidente-, a la sucesiva tramitación y, muy especialmente, a la hora de discutir el presupuesto del año 2025.

He dicho.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludo a un grupo de alumnos de la Escuela Básica Lefuco, de la Comuna de Curacautín.

Ellos tuvieron el mejor resultado de la prueba Simce el año 2023 y fueron invitados por el diputado Juan Carlos Beltrán.

Los acompañan la directora de la escuela, doña Ruth Vilugron, y también el padre del diputado Juan Carlos Beltrán, don Elías Beltrán.

Sean todos muy bienvenidos a la Cámara de Diputados.

*-Aplausos*

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- A continuación, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a los diputados presentes en la Sala, a los ministros, y al personal del Congreso Nacional que nos acompaña para poder cumplir esta misión.

Sin duda, es un anhelo de los fiscalizadores el tener mayor resguardo y contar con los elementos de protección ante la importante labor que están cumpliendo.

Hace un tiempo, los fiscalizadores eran una parte poco importante dentro del desarrollo de la actividad municipal, pero hoy día es lo contrario, a propósito de lo que ha ocurrido con la delincuencia a nivel nacional y también con la migración desbordada que tenemos, que también está significando un aumento en los ilícitos, que preocupan a todos.

En relación con el tema de los recursos, que ya comentó el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, esto es insuficiente, ministro, palabra que le gusta tanto al ministro

Álvaro Elizalde, a quien escuché decir, durante el gobierno del Presidente Piñera, como cien veces “insuficiente”. Esa es la palabra preferida por el ministro Elizalde. Faltan recursos para poder llevar adelante esto.

Espero que podamos tener la oportunidad de contar con algunos recursos adicionales para implementar y equipar a nuestros fiscalizadores.

La mayoría de ellos, aunque a algunos no les guste por razones obvias, corresponde a personal de Carabineros, de la Policía de Investigaciones y de las Fuerzas Armadas en retiro.

En cuanto al uso de técnicas de defensa o de poder tomar detenidos a algunos delincuentes, las tienen, pero requieren los recursos y del refuerzo de las medidas de protección.

En ese sentido, anuncio que, sin duda, nosotros vamos a apoyar este proyecto, porque creo que es necesario e indispensable para nuestro país el día de hoy, pero esperamos que los recursos que se están destinando para los efectos señalados sean más importantes.

Tenemos un compromiso. En la Comisión de Gobierno Interior analizamos este proyecto en detalle. Entonces, esperamos que para los 345 municipios de nuestro país lleguen los recursos en forma adecuada. Obviamente, hay municipalidades que requieren menos recursos, porque los tienen en sus propias arcas, pero hay pequeños municipios que están con el problema grave de la delincuencia, que, no cabe duda, también van a requerir un especial apoyo de parte del gobierno central.

¡Dios bendiga a Chile!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, artículo 90, N°s 5 y 6, del Reglamento.

Cuando el diputado Becker se refiere al ministro, no puede decir “Elizalde”. Primero que nada, tiene que tratarlo de ministro en forma comedida y, además, a través de la Presidencia de la Cámara.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Muy bien, diputada Hertz.

Es efectivo, los parlamentarios tienen que referirse a los ministros de Estado en su calidad de tales y, además, por intermedio de la Mesa.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, la labor de los gobiernos locales es esencial dado el conocimiento profundo que tienen de sus territorios y también en relación con las problemáticas asociadas a la seguridad pública. Durante años hemos visto la necesidad de que los gobiernos locales sean incluidos no solo en el diseño de las estrategias

para afrontar la prevención del delito, sino también en un rol más activo, integral y permanente.

Este proyecto, que trabajamos en forma ardua durante meses en la Comisión de Gobierno Interior, precisamente brinda una serie de avances que parecen significativos: primero, define el rol de los municipios en esta materia; segundo, crea un comité operativo de seguridad, que incluirá a representantes de Carabineros, de la PDI, del Ministerio Público, liderado por cada alcalde o alcaldesa, algo que además irá de la mano con el registro de seguridad pública vecinal, el cual dotará de estadísticas e información sobre cada territorio de manera descentralizada; tercero, crea la figura del inspector de seguridad municipal, dejando claro su ámbito de acción, enfocado en la prevención y también en la posibilidad de un trabajo mixto con las policías, con un claro rol coadyuvante, y dota de implementos de defensa y protección. Esto, entre varios otros avances.

Hablamos de un proyecto que por primera vez integrará de manera real y permanente a los municipios del país en la elaboración de las políticas públicas en materia de prevención y persecución del delito, algo vital para la recuperación de barrios y zonas que lo requieren con urgencia. Además, gracias a diversas vías de financiamiento, permitirá no solo su implementación, sino también hacer frente a la realidad dispar que existe entre municipios en cuanto a recursos, lo que para regiones como la que represento, la de Coquimbo, es esencial en las zonas rurales.

Finalmente -es un aspecto no menor-, quiero valorar la incorporación de la iniciativa que ingresamos junto con diversos diputados y diputadas para establecer un estatuto diferenciado para la conformación de comités de seguridad vecinales y rurales. Gracias a esto contaremos con un importante elemento de participación ciudadana en el diagnóstico de los territorios y también en las vías de intervención de estos.

Aprobaremos este importante avance. Además, queremos agradecer -por supuesto- la voluntad de nuestro subsecretario de Prevención del Delito, quien estuvo en todas las sesiones acompañando y aclarando todas y cada una de las dudas, poniendo a disposición recursos, pues de manera conjunta logramos incorporar 5.100 millones de pesos, que serán entregados en los tres primeros años de implementación de la normativa propuesta, lo cual también es un triunfo de la comisión de Gobierno Interior.

Reitero que votaremos a favor.

He dicho

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, ¿sabe qué? Tengo sentimientos encontrados. No sé si votar a favor o en contra este proyecto, porque, a mi modo de ver, la actual Constitución, que afortunadamente nos sigue rigiendo, manda al Ministerio del Interior y Seguridad Pública a dar seguridad y tranquilidad a los chilenos. Bueno, al ministerio eso le quedó grande: no nos ha dado seguridad ni tranquilidad, y la delincuencia está desatada. Además, se creó un ministerio de seguridad, o sea, más grasa para el Estado, y hoy día les estamos entregando obligaciones a los alcaldes.

Tuve la suerte de ser alcalde de una comuna relativamente grande, como la de Coronel, y uno se da cuenta de que efectivamente la gente requiere al municipio, pero no puede ir a él por seguridad, porque los alcaldes no son *sheriff*, y espero que ninguno se transforme en *sheriff* mañana con esta nueva ley.

Según lo que entiendo de este proyecto de seguridad municipal, aquí hay un problema grave, porque se imponen al Ministerio Público deberes de compartir bases de datos con las municipalidades y la Subsecretaría de Prevención del Delito. Además, hay una serie de medidas de protección, como aquella que permite que los municipios colaboren con Carabineros. Pero ¿le preguntaron a la Fiscalía al respecto, que tiene como rol constitucional la protección de las víctimas? O sea, estamos atropellando atribuciones y deberes de otras instituciones.

Vuelvo al tema. Hoy tenemos en las municipalidades un gasto excesivo en camionetas, quemando bencina, contratando personal con cero atribuciones. Escuché en el informe que los inspectores de seguridad municipal podrán detener a personas en caso de delito flagrante. Pero ¿qué protección tendrá ese funcionario municipal si mañana es agredido o, ni Dios lo quiera, lo asesinan? ¿Qué pasará con sus familiares?

Conocemos varios casos sobre el particular, no solo el que dieron acá como ejemplo. En prácticamente todas las comunas ha habido funcionarios agredidos, con cero atribuciones, y hoy día estamos dando facultades, obligaciones sobre un deber que la Constitución que -repite- afortunadamente nos rige le entrega a la ministra señora Carolina Tohá; sin embargo, no han estado a la altura de las necesidades.

La criminalidad nos sigue afectando, y seguimos creando nuevos puestos de trabajo con sueldos millonarios para gente incompetente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, este proyecto es muy bueno, importante y necesario, porque se trata del fortalecimiento de los municipios en materia de seguridad.

Debo recordar a la Sala, porque también fui alcalde, que el 2016 se crearon los consejos comunales de seguridad pública. ¿Quién los preside? El alcalde. Parece que acá a algunos eso se les olvida, y fueron alcaldes.

Entonces, lo que aquí se está buscando es fortalecer este rol de los municipios mediante la entrega de recursos directos, de este fortalecimiento. Pero, además, recordemos que tenemos recursos del *royalty*, que también los municipios pueden destinar a materias de seguridad.

Sin lugar a dudas, el consejo comunal de seguridad se creó porque también empezó una coordinación muy buena con las distintas policías: Policía de Investigaciones y Carabineros, todo lo que se refiere al orden público. Pero quiero llamar la atención en cuanto a que tengamos cuidado con dar responsabilidad en este sentido a las juntas de vecinos. Los dirigentes vecinales, las juntas de vecinos no están para este tipo de trabajo, porque hemos comprobado en muchas partes que después hay persecución en contra de los propios dirigentes. Es decir, el Estado, a través de todos sus organismos, y entre ellos los municipios, son los responsables en esta materia.

Entonces, debe existir esta coordinación, porque tenemos que seguir avanzando. Nadie puede decir que esto es malo. Nadie puede decir que el Ministerio de Seguridad Pública, que todavía no está creado, porque falta parte del proceso, será algo fallido. Nadie puede decir que aquí se pagan sueldos millonarios, porque tampoco es así. Por tanto, si queremos avanzar en seguridad, me alegro de que se dispongan más de 5.000 millones de pesos para este año. Pero también hay otros 5.000 millones de pesos que se van a prorratear en tres años, que será también en forma directa.

Quiero hacer un llamado a la responsabilidad de los alcaldes, porque cuando se les entregan recursos y se realizan inversiones estos no pueden quedar ahí.

Quiero citar un caso que sirve de ejemplo. En 2016, cuando se crea el consejo comunal de seguridad pública, en Vallenar me tocó participar en la instalación de 150 cámaras y en la contratación de drones. Lamentablemente, desde que asumió el nuevo alcalde, no se hizo nunca más mantenimiento. Se trata de recursos municipales propios que fueron invertidos.

Entonces, hago un llamado a los alcaldes: si abandona su cargo un alcalde de derecha que hizo un gran trabajo, e ingresa un alcalde de izquierda, o viceversa, el trabajo no se debe perder, porque es realizado con recursos de la comuna, de cada uno de sus habitantes.

Hago un llamado a trabajar en esta materia con mucha responsabilidad.

He dicho.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludo a los representantes de la Junta de Vecinos El Polígono, de la comuna de Quinta Normal, quienes fueron invitados por el diputado Boris Barrera.

Sean muy bienvenidos.

*-Aplausos.*

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, estamos ante un proyecto de la mayor importancia y que debe ser apoyado y perfeccionado por todas y todos quienes se toman en serio el tema de la seguridad ciudadana.

Su principal mérito está dado por el hecho de consolidar la idea de que los gobiernos locales y, por lo tanto, la ciudadanía organizada en el ámbito comunal tienen un rol fundamental en la tarea de prevención del delito. El involucramiento y la participación de las organizaciones territoriales, y la solidaridad vecinal son elementos fundamentales para avanzar en la seguridad comunitaria.

También se debe destacar que el proyecto pone las cosas en su lugar en cuanto a reforzar el margen de colaboración de los equipos municipales de seguridad con Carabineros, pero desde la clara perspectiva de que dichos cuerpos de seguridad no tienen carácter policial ni les corresponde cumplir funciones privativas de Carabineros, ni menos disponer de armas, particularmente de armas de fuego; sí deben ser premunidos de los elementos necesarios para su propia seguridad.

Quiero reforzar este punto de las armas, puesto que en algunos sectores existe la tentación de abrir este espacio a quienes puedan desempeñarse en estas funciones, específicamente cuando se trata de excarabineros.

No se trata solo de lo que suelo repetir una y otra vez: más armas es más violencia, y más violencia, más muertes de inocentes, sino de preguntas que se abren sobre la posibilidad de mando y el desincentivo para que los carabineros permanezcan donde los necesitamos: en las calles.

El proyecto también establece que se dispondrá de mecanismos que aseguren la equidad territorial. Las comunas populares son aquellas que con mayor crudeza sufren el flagelo de la actividad delictual y, por lo tanto, deben recibir los recursos necesarios para hacerle frente. Sería totalmente intolerable que, una vez más, corriéramos el riesgo de profundizar la enorme desigualdad que caracteriza a nuestras ciudades.

Precisamente es esa desigualdad uno de los factores estructurales que explica la tasa de criminalidad que existe en nuestro país y, en general, en los países de la región.

Sin perjuicio de eso, me parece que hay cuestiones que pueden reforzarse y algunas que exceden el ámbito del proyecto, pero que vale la pena enumerar.

Primero, la necesidad de incorporar la variable de planificación territorial más robustamente en los diseños urbanísticos, orientando estas herramientas, con las cuales hacemos la ciudad, en la perspectiva de asumir el hacinamiento.

Segundo, el flujo de información. Muchos de nosotros y nosotras sabemos que, a pesar de la coordinación institucional que plantea el proyecto, las municipalidades no necesariamente cuentan con información sobre Carabineros y, particularmente, respecto de su dotación.

Así que esperamos que esto, tanto en el proyecto como en...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, la seguridad es el principal problema en Chile, sin ninguna duda. Eso nos obliga a todos a ponernos en modo seguridad y a concentrar todos nuestros esfuerzos para superar esta crisis.

Sin embargo, el proyecto de ley que se presenta hoy, lejos de ser la solución esperada por todos los chilenos, tal como está será un problema para los municipios y podría traer frustración en la población.

Primero, el rol asignado a los inspectores municipales. Se reconoce su labor como complementaria, pero no quedan claros los límites para que sea realmente complementaria, sin sobreponerse las atribuciones y evitar duplicidades.

Segundo, el uso de armas y elementos disuasivos. No se distingue claramente entre las herramientas que pueden utilizar los inspectores municipales y las que están reservadas para las fuerzas policiales. Aquí hay que tener lineamientos claros que garanticen el uso de estos instrumentos.

Tercero, la capacitación. Es imprescindible asegurar que los funcionarios estén debidamente preparados para la seguridad. Sin embargo, el proyecto establece la inclusión de capacitaciones con perspectiva de género. Me pregunto ¿en qué aporta eso a la seguridad de los vecinos? ¡Es otro intento burdo de contaminar buenos proyectos con la agenda ideológica! En todo caso, no me extraña aquello viniendo de los mismos creadores de las célebres indicaciones identitarias en la RUF o de las caletas con perspectiva de género.

¡Otra cosa insopportable es el lenguaje inclusivo empleado en este proyecto, que resulta confuso! No se puede ni siquiera leer este proyecto, en el que se habla de la, la, el, el, lo, los inspectores, el, el, lo, la secretaria... ¡Es un desastre!

Por otra parte, el financiamiento. ¡Desastroso! Este proyecto contempla 5.100 millones de pesos en tres años, es decir, cerca de 5 millones de pesos por municipio.

Esto es un programita más bien modesto, como dijo el diputado Cifuentes; es un programita modesto, por no decir una tomadura de pelo para los chilenos. ¡Más deberes y más responsabilidad para los municipios, pero sin recursos! No podemos permitirnos el lujo de promulgar una ley así. Se necesita más trabajo.

Quienes me escuchan ¿saben que las multas por transitar por vías exclusivas se tramitan en los municipios, con todos los costos para el municipio, pero que el dinero recaudado va al gobierno central? Ahí tenemos una fuente de financiamiento que es harto más que 5 millones de pesos al año.

Hay que hacer las cosas con seriedad, porque este tema es muy importante, y es nuestro deber, como legisladores, garantizar que las leyes de seguridad sirvan a nuestros ciudadanos de manera eficiente.

¿Saben que el alcalde no tiene nada que ver con la remoción de los comisarios? ¡Un alcalde le da instrucciones a un comisario, y a los dos meses trasladan a este porque lo necesitan en otro lado!

Realmente, esta iniciativa requiere mucho más trabajo. La vamos a aprobar en general, pero, así como está, vamos a salir en todos los titulares de los medios de comunicación, porque a los municipios no les gusta esto, y nuevamente les vamos a imponer más cargas y no les daremos los recursos necesarios.

Hay recursos que los municipios mandan al gobierno central y que debiesen quedar en las municipalidades. Aboquémonos a eso y trabajemos con seriedad.

He dicho.

-o-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludamos a los alumnos de quinto a octavo básico de la escuela Luz María Crespo, de la comuna de Chépica.

Ellos fueron invitados por el diputado Cosme Mellado.

Muy bienvenidos.

-Aplausos.

-o-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública, al ministro secretario general de la Presidencia, a la subsecretaria general de la Presidencia y al subsecretario de Prevención del Delito.

Este es un proyecto que, en términos generales, es positivo por los propósitos que impulsa: regular por ley el funcionamiento del trabajo de prevención y de seguridad que hacen hoy los municipios, y, de la misma forma, otorgar nuevas atribuciones.

Se establecen atribuciones a los inspectores de seguridad y a las organizaciones comunitarias, y se dan más atribuciones y flexibilidad a los concejos comunales, y también a las organizaciones comunitarias. Está el tema de los planes urbanos.

Me parece que todo lo señalado son cosas positivas del proyecto, que, por un lado, formaliza lo que se hace en muchas comunas de Chile, y, por otro lado, moderniza. Hasta ahí todo bien.

Este proyecto, sin embargo, tiene un problema estructural que si no se corrige en su tramitación va a aumentar la desigualdad territorial, porque el financiamiento depende de los municipios, y, por lo tanto, en aquellos municipios con recursos vamos a tener excelentes direcciones de seguridad; allí contarán con distintos equipamientos y con todos los seguros que requieren los funcionarios. ¿Y qué sucederá en aquellos municipios sin recursos? La carencia se va a demostrar en débiles equipos de seguridad y, además, no se les va a dar los mínimos que requieren cada uno de los funcionarios y funcionarias que van a ser contratados o están siendo contratados en materia de prevención y seguridad en distintos municipios. Por eso, hago un llamado al gobierno a resolver esto en el transcurso de la tramitación del proyecto.

Vamos a votar a favor, porque nos parece que es necesario que los municipios tengan un rol reconocido en materia de prevención, con distintas coordinaciones en cada una de las materias. Sin embargo, hago hincapié respecto de la asignación de recursos a funcionarios y de la desigualdad territorial, lo que -repite- debe resolverse durante la tramitación de la iniciativa. Si ello no ocurre, declaramos desde ya que en el proyecto de ley de presupuestos para el 2025 priorizaremos la resolución de esos problemas, de manera tal de avanzar en dirección al auge -por decirlo de algún modo- de la seguridad ciudadana, con estándares por habitantes y para cada uno de los funcionarios, de modo que la seguridad sea un derecho en todos los barrios, no solo en algunos.

He dicho.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En nombre de la Corporación, saludo la presencia en la tribuna de los alumnos del cuarto año medio del Colegio Arturo Prat, de la Comuna de Machalí, invitados por la diputada Marta González.

¡Sean muy bien bienvenidos!

*-Aplausos.*

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, primero que nada, quiero pedir disculpas, porque los que más gritamos por el mal actuar del gobierno respecto del tema de seguridad no estamos presentes en este debate tan importante. Ojalá quienes faltan por incorporarse puedan volver a sus pupitres.

Es verdad que los recursos son pocos y siempre se les ha cargado la mata a los municipios, pero la seguridad ya es una labor que estos cumplen para prevenir y trabajar junto con las policías.

Si bien es cierto en algunos aspectos este proyecto fortalece la prevención, insisto en que los recursos son escasos, y, como es sabido, para la seguridad se necesita de ellos.

Por otro lado, también es un adelanto el hecho de que los funcionarios puedan, de una vez por todas, tener el equipamiento necesario para realizar sus labores como corresponde; sin embargo, ello aún es insuficiente. La capacitación debe estar siempre presente y debe ir más allá del curso OS10. Necesitamos buenos agentes de seguridad. Estamos acostumbrados a que cuando se castiga a un funcionario, muchas veces sea enviado a Seguridad Ciudadana.

Hay que reconocer que el gobierno ha hecho esfuerzos, pero son insuficientes, principalmente por el tema de los recursos. Esperamos que se despachen más recursos, principalmente para los municipios, a fin de prevenir la delincuencia desatada que hoy existe, particularmente en los sectores más vulnerables de nuestro país.

El tema de la seguridad no pertenece a un sector u otro, sino a todos los chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, saludo a los ministros, ministras, subsecretarias y subsecretarios presentes.

En materia de seguridad, sin duda, debemos ser capaces de avanzar; sin embargo, tengo mis dudas. En mi calidad de exalcalde -creo interpretar a varios de ellos-, quiero señalar que

estas normas deben venir acompañadas de recursos claros y específicos. La línea de seguridad es seguir reforzando Carabineros. En cuanto a esta iniciativa, las diferencias van a ser evidentes entre municipios con muchos recursos y otros con pocos.

¿Cómo logramos que los vecinos entiendan que a municipios como La Pintana, Río Negro o Purranque no se les pueda exigir tanto en materia de seguridad, pero sí a municipios como Las Condes, Vitacura y La Dehesa?

Esperamos -lo conversé rápidamente con los ministros- que se puedan corregir temas de origen. ¿Cómo logramos que aquellas empresas que mantienen faenas productivas en comunas pobres paguen sus patentes en las comunas donde trabajan y no en otras? Todo involucra la seguridad: seguridad pública, seguridad social y también justicia tributaria. Esos son los elementos que quiero colocar en este debate. Debemos ser capaces de plantear con firmeza este tipo de situaciones.

¿Cómo logramos que la ciudadanía comience a exigirles a alcaldes y concejales que se hagan cargo de temas de seguridad? Eso va a ocurrir; no emplazarán a Carabineros. Por eso, debemos tener las reglas claras. Es necesario avanzar en seguridad, pero, reitero, con recursos y delimitaciones. El proyecto establece que las labores serán preventivas, pero respecto de otras materias deberán ser especialistas los que hagan la tarea.

La sinceridad debe ser una característica de la política. Estoy disponible para apoyar la idea de legislar la materia. El proyecto se encuentra en primer trámite, por lo que espero que lo que se refiere a recursos se pueda corregir en instancias posteriores.

Aquí no puede haber fondos concursables. Los municipios deben tener cada día más atribuciones y disponer de recursos que no necesariamente provengan del Estado, sino de la tributación proveniente de la realización de faenas productivas. Más aún, esperamos que continúen los aportes a través del bolsillo electrónico familiar. Los municipios necesitan recursos para cubrir temas sociales debido al aumento del precio de la canasta familiar, por lo que sería contraproducente sacar recursos de apoyo social para enfocarlos en seguridad.

Veamos esto de manera integral: seguridad alimentaria, seguridad social y seguridad y justicia en lo tributario, para luego tener seguridad en las calles y, sobre todo, en los barrios más vulnerables y más pobres.

Aprobaremos la idea de legislar, esperando que el proyecto se mejore cuanto antes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha solicitado el uso de la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, a propósito de las distintas inquietudes que han surgido en la Sala, el subsecretario Vergara va a hacer uso de la palabra al final del debate. Él ha sido quien, fundamentalmente, ha llevado adelante la tramitación de este proyecto.

Solamente quiero referirme a un punto que ha sido recurrente en las intervenciones, y es bueno darle una respuesta en esta instancia.

Antes quiero señalar a la Sala que entiendo que ayer hubo bastante debate, porque no nos encontrábamos presentes en la discusión de la renovación de la presencia militar en la zona de frontera. Eso se debió a que ayer se llevó a cabo la ceremonia de aniversario de Carabineros y teníamos la obligación de estar presentes en esa actividad. Esa es la razón por la cual no pudimos asistir a esa sesión. El subsecretario se encontraba en la Cámara, pero no se autorizó su ingreso a la Sala.

La preocupación por los recursos, tema planteado por parlamentarios y parlamentarias, es totalmente atendible, porque es un problema histórico del municipalismo chileno. Los municipios tienen necesidades de recursos, tienen inequidades muy grandes en su financiamiento y tienen áreas de responsabilidad en su gestión que no logran cubrir. Y no solo no logran cubrirlas, sino que hay mucha desigualdad en la forma en que las acometen. Eso impacta en los servicios que reciben las personas, en el reconocimiento de sus derechos, en la seguridad que pueden tener de que las prestaciones públicas les van a garantizar un cierto umbral de calidad, de oportunidad, etcétera. Es un problema, pero no es un problema de este proyecto de ley, sino un problema histórico y estructural del municipalismo.

Este proyecto de ley busca, en los gastos adicionales que genera, que se refieren especialmente a la compra de equipamientos de seguridad, crear un financiamiento propio a través de un fondo de 1.700 millones de pesos por tres años -esto nos lleva a un fondo de 5.100 millones de pesos-, el cual además será complementado con reasignaciones internas de la Subsecretaría de Prevención del Delito y llegará a 10.000 millones de pesos, para atender la compra de los equipamientos de protección para los funcionarios que son inspectores de seguridad.

Hay muchas otras materias en los recursos que destinan los municipios a los temas de seguridad, ciertamente. Como gobierno no consideramos que ese tema se pueda dejar atrás o esté resuelto. Sin embargo, quiero recordar a la Sala que es un problema que el actual gobierno ha acometido con mucha fuerza; no ha estado ausente de nuestra gestión; ha estado más presente que en todas las últimas administraciones.

Durante este gobierno, los recursos que se destinan desde el nivel central a seguridad se han duplicado, se han multiplicado por dos. Los recursos ya no se entregan por fondos concursables, sino por indicadores de necesidad sobre la base de criterios de equidad. Por consiguiente, va más plata donde más se necesita. Antes se entregaba la mitad de la plata y se asignaba al que presentaba el mejor proyecto. ¿Quién presentaba el mejor proyecto? El municipio que tenía más plata.

Entonces, ese tema se está enfrentando con fuerza. Eso ha permitido, por ejemplo, que en esta administración los municipios que tienen vehículos de seguridad hayan pasado del 65 por ciento al 98 por ciento. Hoy, el 98 por ciento de los municipios tiene algún vehículo de seguridad, porque se entrega financiamiento para seguridad con criterios de equidad.

También en este gobierno -la Cámara de Diputados fue parte de esto- se aprobó el *royalty* minero. El *royalty* minero es la distribución de recursos desde el nivel central más grande que se ha hecho desde el retorno a la democracia, e implica criterios de equidad que buscan precisamente hacerse cargo del problema que la Sala ha mencionado.

Este año partió el fondo de transición. El próximo año va a estar en régimen. Este año estamos con 22.000 millones de pesos para las comunas mineras y 70.000 millones de pesos para el resto, por criterios de equidad. El próximo año va a ser el doble. Los cálculos dicen

que debiéramos llegar a 51.000 millones de pesos para las comunas mineras y a 161.000 millones de pesos para las demás.

Entonces, el financiamiento municipal es un gran tema. ¿Podemos darlo por resuelto? No, pero lo hemos enfrentado con medidas profundas y con recursos importantes, poniendo los criterios de equidad en el centro. Ciertamente, vamos a tener que seguir trabajando en esa línea.

No esperemos que en este proyecto, que es mucho más acotado y que se refiere específicamente a especializar las tareas que hoy hacen los municipios en forma inorgánica y a crear una claridad respecto de dónde termina lo municipal y dónde empieza lo policial, se resuelvan esos otros problemas.

Se aporta a través de los recursos que se generan por la vía que mencioné, pero el grueso va a tener que resolverse mediante un cambio en el sistema de financiamiento, con medidas como la que mencioné recién respecto de cómo se pagan las patentes o con cosas generales que no podemos cargarle a un proyecto como este, que tiene objetivos mucho más acotados, pero no por eso menos importantes. Ciertamente, la iniciativa tiene objetivos muy significativos en el ámbito de la seguridad, pero no está en condiciones de resolver otra materia que es de un debate mucho más amplio.

Las demás materias serán abordadas por el subsecretario Eduardo Vergara al final del debate.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, cuando los delincuentes de cuello y corbata desfalcán al Estado y a los municipios, no solo le roban a todo Chile, sino que además habilitan que los delincuentes sin corbata se instalen en las calles y las plazas, y les quiten la tranquilidad a nuestras comunidades. Eso fue lo que ocurrió en Algarrobo con el entonces alcalde José Luis Yáñez, quien hoy está siendo procesado por un desfalco de más de 1.000 millones de pesos; con Margarita Osorio en la comuna de Nogales, al interior de nuestra Región de Valparaíso, y con la señora Virginia Reginato en Viña del Mar.

Particularmente, me voy a detener aquí, porque la situación de Viña del Mar, a mi parecer, refleja muy bien este asunto.

Viña del Mar tenía más de 122 cámaras de vigilancia, pero apenas 30 funcionaban. Ninguna grababa con la claridad necesaria para identificar siquiera la patente de un vehículo.

Hoy, ese sistema fue reformulado completamente con más de 120 cámaras de última tecnología que están a disposición de todas las personas. Cuando ellas denuncian un delito, cuentan con las imágenes registradas en sus barrios.

En tres oportunidades intentaron sacar las cámaras de televigilancia -en Glorias Navales, fueron a cortarlas con galletas-. Sin embargo, en esas tres oportunidades en minutos llegaban al lugar los equipos de seguridad y operaciones del municipio para restituir las.

Forestal, que es uno de los cerros más grandes de Viña del Mar, nunca había tenido una cámara de televigilancia, y hoy cuenta con ella.

Estamos en período de elecciones municipales y muchos alcaldes y alcaldesas intentarán hacer creer que solo es mérito de ellos. Lo cierto es que ellos tienen el liderazgo y la gestión, pero también ha sido este gobierno, mediante la Subsecretaría de Prevención del Delito, el que ha puesto a disposición de las comunas más recursos que nunca.

Si a ustedes les llama la atención que en sus barrios, por fin, están cambiando las luminarias, como en Viña del Mar, donde solo el 3 por ciento de las luminarias era led y hoy vamos a superar el 50 por ciento -el objetivo es llegar al ciento por ciento-, es porque para este gobierno es una prioridad la seguridad, la cual tiene una arista en las policías, pero también tiene varias otras aristas en las cuales la gestión de los municipios ha querido hacerse parte. Por eso, este proyecto de ley viene a emparejar la cancha.

El 95 por ciento de las municipalidades del país -¡el 95 por ciento!- recibe per cápita menos de doscientas lucas al año para atender a sus habitantes. Eso los transforma en ciudadanos de segunda categoría, incluso para tener seguridad en sus barrios.

Por eso, este proyecto es importante, porque crea el Fondo Plurianual para la Seguridad Ciudadana, que va a otorgar 350 millones de dólares anuales, los que, sumados a la inyección del *royalty* de 213.000 millones de pesos al año y los 1.700 millones de pesos que acaba de mencionar la ministra, van a venir a fortalecer la seguridad preventiva.

Por eso, aprobaremos...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, al igual que tantos otros, es una buena idea, pero con una bajada a la realidad que deja bastante que desear.

Si bien es cierto la tramitación se dio en un ánimo de cooperación, acuerdo y entendimiento, existen algunos resquemores bastante fundados en cuanto a la efectividad de la implementación en la práctica de esta futura ley, porque sin presupuesto no se avanza. Sin una inversión concreta y contundente, les estamos dando más carga a los municipios, y eso no es lo que queremos.

Me llama la atención la falta de innovación para legislar. Teniendo un Ejecutivo dispuesto a avanzar, las ideas que se usan son fórmulas que no generan plena convicción. Me refiero al problema que tendremos en el futuro con la contratación de personal por la vía de las asociaciones de las municipalidades, idea que este proyecto no contemplaba originalmente.

En vez de proponer una nueva fórmula de contratación que nos sirva para el futuro, se improvisó generando un monopolio de seguridad a entidades privadas que serán conformadas por los municipios: las asociaciones de municipalidades.

Por otra parte, la exclusión de los elementos de protección y seguridad también fue central en este debate. Sin embargo, el Ejecutivo no logró entregar una propuesta concreta al respecto.

Señores, no podemos enviar a la calle a un guardia sin atribuciones ni herramientas suficientes. Un gas pimienta, un bastón y un casco no sirven, especialmente porque en las calles de las poblaciones los delincuentes cuentan con armas de fuego semiautomáticas y hasta con granadas, con armamento militar.

Mientras en Chile matan a carabineros, el Ejecutivo, lejos de tomar acciones concretas, se asusta cuando se le propone una nueva institucionalidad en materia de seguridad municipal que vaya de la mano con herramientas suficientes para defenderse.

Lamentablemente, por un lado, tienen miedo de pasarle un *taser* eléctrico a alguien debidamente capacitado y formado, pero, por otro, nos piden que aprobemos el uso de armas de fuego para estudiantes de Carabineros que hacen su práctica.

Tienen resquemores con el uso de elementos disuasivos y de defensa, pero no tienen propuestas concretas, realistas ni potentes.

Concurriré con mi voto a favor, pero hago presente que acá se legisla sin sentido de realidad, sin presupuesto, y se avanza de manera pírrica en normar algo que pronto deberemos modificar debido a la tozudez del gobierno.

Este proyecto deberá incorporar innovación, herramientas y presupuesto, o estará destinado a generar otro problema de institucionalidad.

Ese será el desafío para su avance.

He dicho.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa, quiero saludar a los alumnos del Liceo Cordillera, de Chincolco, comuna de Petorca, quienes fueron invitados a esta sesión por el diputado Diego Ibáñez.

Saludamos además a una delegación integrada por representantes de las juntas de vecinos Los Héroes y Villa Santa María, y del grupo Buena Esperanza, de la comuna de Paine, quienes se encuentran en las tribunas en virtud de una invitación cursada por el diputado Leonardo Soto. Los acompañan las dirigentas Georgina González, Elizabeth Fuenzalida y Yolanda Zúñiga.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

*-Aplausos.*

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, este proyecto, que puede estar bien intencionado, es parte de las 31 medidas de seguridad que el gobierno ha ido priorizando, e

incorpora mociones de parlamentarios. En mi condición de Presidenta de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, me correspondió tramitarlo, y créanme que, si no hubiésemos puesto lo mejor de nuestra parte, de manera transversal, este proyecto habría sido rechazado en la comisión al inicio de su tramitación.

Les digo esto, porque originalmente este proyecto consideraba un presupuesto de 200 millones de pesos. Nosotros insistimos y hablamos con el subsecretario, quien siempre estuvo presente en las sesiones de la comisión, lo cual valoro, tratando de colaborar y de sacar adelante este proyecto. Si nuestra urgencia número uno es la seguridad, cómo lo íbamos a rechazar.

Sin embargo, quiero señalar que la implementación de este proyecto afrontará muchos problemas, ya que es riesgoso para los funcionarios, tiene asignados pocos recursos y no se hace cargo de la inequidad territorial.

Si aprobamos el *royalty* minero para los municipios no es para que decidamos meterle la mano al tema de la seguridad. Necesitamos generar glosas especiales, a través del Fondo Común Municipal, en que se reconozca con criterio y objetividad que debemos inyectar más recursos a los municipios.

Escuchamos a más de cuarenta personas en representación de instituciones, municipios, policías, de todo, con el fin de mejorar este proyecto de ley, e incorporamos un seguro de vida que no estaba contenido. Nos hubiese gustado que fuera obligatorio, pero el gobierno no lo permitió. Por eso, tuvimos que dejarlo bajo la fórmula de que un municipio “podrá” contratarlo.

Lo mismo ocurre con los elementos de protección. Creo que en relación con ese tema se deberán presentar indicaciones. En el actual contexto de crimen organizado y narcotráfico, que en la actualidad es tremadamente riesgoso, en que han fallecido funcionarios municipales y policías, no podemos exponer a esas personas.

Por lo tanto, creo que debemos revisar la incorporación de elementos de protección, ya que no da lo mismo tener un funcionario en Las Condes o en Vitacura que en la zona roja con estado de excepción.

Valoramos la asociatividad, la contratación y la flexibilidad no solo en los municipios, sino también en la asociatividad. En ese sentido, el proyecto tiene elementos que mejoramos sustancialmente, pero sigue cojeando en otros. Por eso, espero que el gobierno, la ministra y sus subsecretarios se abran a trabajar para asignar más recursos, dar flexibilidad y reconocer realidades distintas en materia de seguridad, porque no es lo mismo lo que pasa en el norte con la inmigración irregular y descontrolada, que lo que ocurre en la macrozona sur con el terrorismo o en Santiago con la inseguridad.

Debemos ser capaces de incorporar y de respetar a los municipios y su autonomía, pero debemos entregarles los recursos, porque no podemos ser irresponsables.

Entonces, tenemos un gran desafío. Vamos a acompañar y a apoyar, porque no podemos negarles la seguridad a muchas personas en sus comunas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, saludo por su intermedio a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y al subsecretario de Prevención del Delito.

Creo que es importante, al menos según las voces que he escuchado en esta Sala, compartir la necesidad de avanzar en este proyecto de ley y en su idea original, porque este es un tema del cual las municipalidades ya se están haciendo cargo en materia de seguridad, y se necesitan normativas. Es así de simple. Por lo mismo, se requiere avanzar en este proyecto de ley.

Asimismo, debemos hacernos cargo de la protección y seguridad de los funcionarios municipales. Me reuní con la Asociación de Funcionarios Municipales, tanto con los representantes de mi distrito como con los dirigentes nacionales, y lógicamente que están preocupados, pero eso no se resuelve entregando al respectivo personal armas de fuego sin capacitación, sin el debido resguardo, y sin hacerse cargo de que existe una institución especializada para operar en esa materia, que es Carabineros.

Por lo tanto, me parece que el consenso al que se llega con este proyecto de ley, según el cual se van a realizar labores coadyuvantes entre funcionarios municipales y de Carabineros, o se podrán realizar labores preventivas por parte de Carabineros, es el adecuado.

Por otra parte, las inequidades que existen entre las comunas, y entre los recursos con que cuentan para hacerse cargo de las múltiples necesidades que tienen las vecinas y los vecinos, lógicamente que no se van a resolver con este proyecto de ley.

Si bien es cierto que saludo que se incorporen los recursos para al menos implementar el proyecto de ley del que estamos hablando, creo que es importante asumir de frente el desafío de avanzar en superar la inequidad que existe entre los recursos fiscales de que disponen comunas como Lo Espejo y San Ramón, y los que tienen comunas como Vitacura y Lo Barnechea. Lo sabemos acá, a todas luces, pero, lamentablemente, esas discusiones van quedando barridas debajo de la alfombra.

A propósito de que se está discutiendo un pacto fiscal, y a propósito de que planteamos este tema en la Comisión de Hacienda, creo que es importante que se recoja el ánimo que existe en esta Cámara de Diputadas y Diputados para avanzar en esta materia, por ejemplo, en relación con las altas cifras de inseguridad que existen, y que se ven traducidas en los homicidios, que tenemos en punta, en la más alta de las inseguridades en las comunas de San Ramón y de Lo Espejo, las cuales están arriba incluso según el Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados.

Por lo tanto, es importante que este tema no quede nuevamente en el cajón de los recuerdos. Es necesario enfrentar las inequidades en esta materia, hacernos cargo, poner propuestas y avanzar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y al subsecretario.

He estado escuchando atentamente las intervenciones anteriores, y me queda una duda, porque no sé si se entiende bien el proyecto. Creo que no se está hablando de crear una nueva institucionalidad o una nueva policía para los municipios, de modo que parece bien contradictorio lo que se escucha de parte de algunos parlamentarios.

De lo que se está hablando es de fortalecer la institucionalidad municipal, es decir, lo que ya existe. Creo que es fundamental aclararlo, porque las municipalidades son a lo que primero acceden los vecinos.

En mi distrito me ha tocado trabajar en distintas mesas de seguridad, pero estas no sirven de nada si no está presente el municipio, aunque sí estén la Delegación Presidencial Regional y la Subsecretaría de Prevención del Delito. Si no está presente el municipio, no tiene ningún sentido trabajar en temas de seguridad en distintos sectores de las respectivas comunas.

Por lo tanto, si bien es un proyecto que, como cualquier otro, requiere mejoras, sobre todo en su financiamiento, porque no se puede disponer de recursos, en este caso del *royalty*, para financiar las mejoras que requieren los vecinos, sin duda alguna es necesario, porque, cuando los vecinos requieren la acción de prevención del delito, de las policías, de la PDI, de la delegación presidencial, necesitan al municipio sentado a la mesa. Porque, al final del día, ¿a dónde accede el vecino? Al municipio. Para eso se requiere fortalecer la institucionalidad respecto de lo que hoy ya existe.

Me parece que este no es un mal proyecto. Sin duda, requiere mejoras; por ejemplo, salvaguardar la obligación de tener un seguro de vida y aumentar los recursos.

Creo que la discusión tiene que basarse en que si no tenemos a los municipios bien fortalecidos en materia institucional para combatir la inseguridad, será bien difícil que realicen esta tarea.

De acuerdo con la experiencia que hemos tenido en mi distrito, todos los logros en seguridad se han obtenido gracias a la vinculación con el municipio; porque si el municipio no está, lamentablemente no hay seguridad para los barrios.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, la seguridad ciudadana es un problema actual que debe ser abordado desde todos los órganos que forman parte del Estado. No se reduce a un problema de exclusiva responsabilidad del Ministerio del Interior o de Carabineros de Chile. Es una responsabilidad global que amerita todos los esfuerzos y recursos disponibles, y más aún la participación de aquellas autoridades que están presentes con mayor intensidad en las comunidades y barrios.

Los municipios tienen mucho que decir en materia de seguridad pública y prevención del delito. Los funcionarios de seguridad ciudadana son un apoyo esencial para las labores que realizan Carabineros y la Policía de Investigaciones. Son quienes están más cerca de las personas afectadas por delitos, y sus labores derivan de una gestión municipal y de la coordinación con los vecinos.

La creación de un comité operativo de seguridad permitirá dar mayor orientación y focalización a las labores de seguridad dentro de las comunas, definiendo claramente un rol colaborativo entre inspectores de seguridad y Carabineros.

En mi rol de diputada represento a comunas a cargo de municipios que no cuentan con todos los recursos necesarios para realizar acciones de seguridad más permanentes. Son municipios que hacen lo que pueden con lo que tienen, especialmente en sectores en que la inseguridad se vive día a día.

Apoyo y valoro que este proyecto también implique una destinación efectiva y directa de recursos a los municipios de sectores más vulnerables para la implementación de estas políticas públicas de seguridad, y que dichos recursos puedan ser empleados de manera más asertiva y concreta de acuerdo con las necesidades particulares de cada comuna. Solo de esa forma reforzaremos las labores de seguridad en cada comuna, con un enfoque particular y eficaz.

Por todo lo anterior, llamo a votar a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros y al subsecretario.

Ayer, efectivamente, tuvimos un acalorado debate en la Comisión de Hacienda, donde algunos colegas abordaron algunos puntos -con mucha razón coincido con lo que señalaron- que desafortunadamente excedieron absolutamente el ámbito de la Comisión de Hacienda, en la que debemos analizar los temas económicos. Este es un proyecto que se trató durante casi un año en la Comisión de Gobierno Interior, instancia en la que todas las instituciones pudieron hacer valer sus puntos.

Voy a votar favorablemente todo lo que tenga que ver con encontrar o buscar las mejores fórmulas para dar algo más de tranquilidad a nuestro país.

En cuanto a los temas económicos, efectivamente este es un proyecto que no cubre en lo más mínimo los requerimientos y las necesidades. En él se deja afuera a los municipios rurales, que tienen otra realidad, como, por ejemplo, el abigeato, por nombrar algunas de las situaciones que son muy distintas de las que ocurren en el resto del país.

Quiero hacer el punto en lo que dice relación con los temas económicos. Existen otras vías a las que los municipios pueden acceder, como el *royalty* o como los proyectos que se presentan habitualmente en las gobernaciones. Esto debería ser prioritario para abordar de mejor manera la función que hoy se suma a las tareas de seguridad, como es la que cumplen los municipios. No olvidemos que la Constitución deja absolutamente en manos de las policías, esto es, de Carabineros y de la PDI, los temas de seguridad. Por lo tanto, tenemos una institucionalidad que va a entrar a colaborar en ese ámbito. Es lo que nos pide el país.

Quiero hacer otro punto. Carabineros de Chile hizo una sugerencia al gobierno con respecto al bono trimestral. Lo que pienso al respecto -entiendo que varios diputados y diputadas están llevando adelante un proyecto de resolución sobre esta materia- es que el

Congreso debería hacer entender al gobierno que es absolutamente necesario mejorar las condiciones económicas de Carabineros de Chile, fundamentalmente de la carabinera y del carabinero que están en las calles. La oficialidad tiene bonos que superan con creces los bonos de riesgo que tiene el carabinero que está habitualmente en las calles.

Por lo tanto, hago un llamado a que no solo hoy estemos abocados a un proyecto de ley que algo ofrece de seguridad en materia municipal; robustecer a nuestras policías también es absolutamente esencial.

Voto favorablemente.

He dicho.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Voy a tomarme una pequeña licencia personal para saludar a mi abuelo, a mi hermano y a mi tío, Cristian, Manuel y Richard Cariola, respectivamente, quienes nos acompañan en las tribunas.

Gracias por venir.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, sin duda, los municipios, dadas sus propias atribuciones y su conocimiento del territorio, cumplen un rol fundamental en materia de prevención y seguridad.

El municipio de Iquique, en la Región de Tarapacá, fue uno de los precursores en implementar una red de cámaras de seguridad pública que permitieran, con el trabajo coordinado de Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público, abordar y prevenir ciertas situaciones delictivas. El municipio de Alto Hospicio también ha seguido el mismo camino.

Da ahí la importancia de que este proyecto de ley aborde ciertas temáticas de las cuales actualmente los municipios ya se están haciendo cargo.

Como han planteado varios parlamentarios y parlamentarias, es indispensable hacerse cargo de la equidad en la distribución de los recursos, porque la prevención en seguridad pública no solamente es decirles a los inspectores municipales que van a andar con implementos para su defensa; también se requiere que los municipios cumplan su rol fundamental que es la construcción de barrios más seguros que permitan a las familias que viven en ellos desenvolverse de manera tranquila, pero también acceder a distintos servicios. Prevenir en materia de seguridad también es promover cultura, es promover deporte, es promover la utilización del espacio público, y no solamente entrar en una lógica policial como a muchos les gusta.

Por eso llama la atención -es algo de lo que tenemos que hacernos cargo- que un ciudadano de Vitacura vale 1.136.000 pesos, un ciudadano de Las Condes vale 1.129.000 pesos y un ciudadano de Alto Hospicio vale 140 lucas. Esa inequidad en la distribución de los recursos es una realidad. Porque, claro, vamos a regular que los grandes municipios, a través de sus asociaciones, puedan contratar y hacer todo lo que hacen desde hace décadas; pero si no ponemos los recursos en aquellos municipios que están sufriendo el flagelo de la delincuencia, no tiene sentido, porque mientras un ciudadano de Alto Hospicio siga valiendo diez veces menos de lo que vale un ciudadano en Vitacura, no vamos a tener posibilidades, como Estado, de otorgar herramientas a esa persona para vivir en seguridad, no solo para salir de su domicilio y sentirse seguro, sino para poder tener una plaza, para poder tener un consultorio, para poder tener un colegio, para poder vivir y hacer vida de barrio. Eso es lo que tenemos que lograr como gobierno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, quiero solicitar que llame al orden, porque entiendo la intención del diputado que me antecedió en el uso de la palabra, pero creo que es muy negativo para la sana convivencia de la nación que se señale que hay personas o ciudadanos de una u otra comuna que valen más. Al menos, para la bancada del Partido Republicano, todos los chilenos valen exactamente lo mismo y creo que la distinción debe ser mucho más precisa al decir que el presupuesto disponible puede variar de una comuna a otra. Creo que estas distinciones son muy importantes para la convivencia de nuestra nación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, es importante señalar que, como Mesa, cuando hay palabras antiparlamentarias o cuando se sale de la idea matriz del proyecto, hacemos el llamado de atención. Pero no podemos hacer un llamado de atención por las diferencias de opinión. Cada parlamentario tiene derecho a tener su opinión.

Ahora, evidentemente, en ese sentido, si hay algún punto en particular de la locución del diputado que lo antecedió en el uso de la palabra que a usted le parezca que está fuera de las ideas matrizes del proyecto o que básicamente establece una norma antiparlamentaria, lo podemos modificar.

Continuamos con el debate.

Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, parece que acá en realidad se desconoce la realidad de las comunas y de lo que dice relación con el tema de las municipalidades.

Me tocó administrar durante 12 años una municipalidad donde el per cápita era de 100.000 pesos. Eso que recién trataron de sacar del foco de atención es una realidad concreta

y, como si eso fuera poco, el 80 por ciento de la población que vive en esa comuna es vulnerable.

Por lo tanto, la comuna tiene que ver con los servicios públicos, con los servicios de atención primaria, con la salud, con la educación pública. Incluso, hay comunas donde la municipalidad tiene que inyectar recursos a los propios colegios, a la propia educación, a los propios Cesfam, entre otros, mientras que hay comunas que efectivamente tienen un per cápita de más de un millón de pesos. Esa es una realidad que no debe ser desconocida. Por si fuera poco, estamos hablando de comunas que no tienen población vulnerable.

Por lo tanto, un ciudadano de una comuna con más recursos se atiende en la salud privada o en la educación privada, y no genera esos costos. Y ese es el meollo de la discusión, porque cuando hay más recursos en las municipalidades, se pueden contratar más cámaras de vigilancia, se pueden contratar más camionetas, se puede contratar más personal y más inspectores. El resto de las comunas pobres, como la que acabo de señalar, que constituyen el 90 por ciento de las comunas de este país, vive una realidad totalmente distinta. Por eso, la inequidad territorial es un cáncer que está carcomiendo la igualdad entre los chilenos y las chilenas, y hay que aceptar y asumir eso para poder luchar contra ella, porque esa inequidad es más profunda que cualquier otra, porque el lugar donde uno nace determina la educación, la salud y si va a tener o no seguridad.

En lo personal, aplaudo una medida y una ley de esta naturaleza, porque de una u otra manera entrega competencias a los gobiernos locales, y nadie conoce mejor lo que ocurre en sus respectivos territorios que las alcaldesas y los alcaldes con sus respectivos concejos municipales. Sin embargo, hay que poner mucha más atención, tal como acá se ha expresado, de modo que espero que se trabaje en esa perspectiva, respecto a la necesidad de otorgar más recursos a las comunas más pobres, porque sufren situaciones complejas, dado que muchas veces el Congreso determina funciones y atribuciones, pero no asigna recursos. De hecho, muchas veces, en la misma mesa donde trabaja la Secpla trabaja también su secretaría, y esa es la realidad que se intenta desconocer.

Voy a votar a favor de este proyecto de ley, pero el gran desafío que aún queda pendiente es cómo seguimos luchando contra la inequidad territorial.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Les recuerdo que, por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de ley se votará el día de hoy.

Por lo tanto, para quienes queden pendientes de hacer uso de la palabra, pediremos el acuerdo de la Sala para que puedan insertar sus discursos.

¿Habrá acuerdo en tal sentido?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, y al subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara.

La verdad es que este proyecto no me gusta. Encuentro que es un mal proyecto, principalmente por dos razones. En primer lugar, porque estamos acostumbrados a legislar para poner cada vez más presión y más trabajo a los municipios, pero sin poner los recursos necesarios. Por tanto, los municipios pequeños y pobres que se han descrito, como, por ejemplo, los de la Región de La Araucanía, no tienen recursos y muchos de ellos están, literalmente, completamente quebrados.

Entonces, si se aprueba una ley, pero sin los recursos necesarios, están condenando a esos municipios pequeños a seguir acrecentando el hoyo económico que tienen, porque no se hace una legislación con los recursos que son necesarios. Eso, por una parte.

En segundo lugar, en lo personal, creo que la Constitución es muy clara: la responsabilidad de la seguridad recae en la segunda autoridad de la nación, es decir, en la ministra o el ministro del Interior y Seguridad Pública, según corresponda, y creo que allí debe estar, pero ¿qué hemos hecho? Se aprobó la creación de un Ministerio de Seguridad Pública, para que otra persona sea responsable de la seguridad.

Insisto en que creo que la segunda autoridad de la nación es la que debe estar a cargo de esta lucha en contra del crimen organizado, en contra del terrorismo y de una crisis desatada en Chile. ¿Y por qué creo que debiera haber seguido en manos de la ministra del Interior y Seguridad Pública, en este caso de la señora Carolina Tohá? Porque, ¿qué pasa cuando se crea un nuevo ministerio? ¿Los recursos a dónde se van? A una cantidad gigantesca de asesores, a un nuevo ministro, a los secretarios regionales ministeriales que vamos a tener en todas las regiones de Chile, más los jefes de gabinete, más la secretaría del ministro, más el periodista, más el camarógrafo, más los asesores. ¿Saben cuánto dinero implica crear un nuevo Ministerio de Seguridad Pública, en vez de que esos mismos recursos vayan directamente a Carabineros, a la PDI y a la Fiscalía?

Entonces, no comparto la idea central y que no se incorporen los recursos necesarios para la nueva tarea que van a tener los municipios a través de los inspectores municipales, para lo que se pide que sean implementados con buenas tecnologías, gas pimienta, cascos y chalecos antibalas. En definitiva, se trata de prepararlos para que reciban, porque con la criminalidad y la cantidad de armas de fuego, semiautomáticas y armamento de guerra que está presente en las calles, vamos a mandar, literalmente, a sufrir y, en muchos casos -espero que no sea así-, a morir a muchos de esos inspectores.

Dicho eso, y para no parecer un obstrucionista, creo que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y este gobierno han invertido recursos en Carabineros y en la PDI, y eso se agradece. Y sabiendo que implica un pequeño aporte o que en algo mejora la situación, voy a votar favorablemente en general este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Solicito la venia de la Sala, para que el subsecretario de Prevención del Delito pueda hacer uso de la palabra y aclare algunos de los puntos planteados.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara.

El señor **VERGARA** (subsecretario de Prevención del Delito).- Señorita Presidenta, primero que todo, quiero agradecer el trabajo que se hizo en las comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda. Particularmente, en esta última se reconoció el tiempo en el que sacamos esto adelante, pero el trabajo de más de un año de la Comisión de Gobierno Interior permitió que hoy día estemos avanzando en un proyecto tan importante.

La ministra dio un detalle en profundidad de las implicancias y la importancia de este proyecto. Solo quiero aprovechar de aclarar y complementar algunos puntos que fueron levantados en la discusión de Sala para ayudar de mejor manera a lo que será la posterior votación del proyecto.

En primer lugar, efectivamente se tomó una decisión de trabajo en el trayecto de la comisión, en que además se escuchó a distintos alcaldes y alcaldesas, a todas las asociaciones de municipios y a representantes de los funcionarios municipales que fueron invitados. Se determinó que uno de los objetivos centrales de este proyecto era elevar y fijar un estándar, ofrecer un marco regulatorio a muchas acciones que hoy están fuera de ese marco y entregar certezas en el actuar de los municipios. Claramente, la función de los municipios es la prevención del delito, no la seguridad en su conjunto, y se hacía muy necesario que como país fortaleciéramos esa tarea.

Asimismo, en distintos discursos realizados en esta Sala se mencionó una serie de dudas respecto a las opiniones que han dado otras instituciones del Estado. Al respecto, solo quiero clarificar que desde el día uno del proceso de elaboración de este proyecto, como también durante su tramitación en la comisión, realizamos un trabajo permanente con instituciones como el Ministerio Público, con quienes, por ejemplo, consultamos explícitamente lo que tenía que ver con el acceso a la información para los alcaldes y alcaldesas, quienes también se mostraron a favor de ello.

Lo que buscamos con este punto era que alcaldes y alcaldesas no tuvieran que seguir pidiendo por transparencia información para saber lo que pasa en su comuna, sino que pudieramos establecer un mecanismo para que ellos tengan acceso a la información para la mejor toma de decisión. Este es un punto que a lo mejor ha pasado desapercibido en cuanto a su importancia, pero ha sido una demanda muy grande de alcaldes y alcaldesas de diferentes comunas, y también de diversos sectores.

En segundo lugar, está la coadyuvancia, que es uno de los elementos que salieron en la discusión. Hoy existen los convenios de patrullajes mixtos con el OS-14. Hay una experiencia que ha sido evaluada; hay evidencia que nos permite determinar cómo se puede avanzar. Y lo que hemos hecho ahora es que eso también se traspase a la ley, para tener una estructura que dé mayores certezas, pero, por sobre todo, que nuestras policías, y particularmente Carabineros de Chile, tengan un rol en orden a determinar el riesgo de

muchos de estos procedimientos para ir estableciendo, de acuerdo a las capacidades municipales, cuál es el rol que los funcionarios y las funcionarias van a cumplir.

Esto va de la mano con establecer una agravante para quienes agredan a los funcionarios de seguridad municipal, pero además a los fiscalizadores y fiscalizadoras de los municipios; con establecer un estándar en las medidas de seguridad y de protección, fijando este fondo adicional de 5.100 millones, pero, por sobre todo, que tengamos garantías de que quienes salen a la calle, sea el nivel de riesgo que sea en los procedimientos, puedan acceder a este tipo de protección.

Respecto de los seguros de vida, lo que estamos haciendo acá es responder a una demanda de alcaldes y alcaldesas que necesitaban que en la ley estuviese permitida explícitamente la contratación de un seguro de vida para los funcionarios municipales. Cabe destacar que para los funcionarios en otras categorías de trabajo, como es el Código del Trabajo, existe la institucionalidad que permite esto bajo la mutualidad. Pero en el caso de los funcionarios municipales, ahora explícitamente los municipios van a poder contratar dicho seguro. Además, cuando sea solicitado por un municipio que no tiene los recursos para contratar los seguros de vida, la ley habilita a la Subsecretaría de Prevención del Delito a que, dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Municipal, que terminó con la concursabilidad y que a la fecha ha crecido en 80 por ciento en cuanto a los recursos que hemos dado a los municipios, también pueda destinar fondos a las municipalidades para que puedan cumplir con un estándar y un piso mínimo común para la contratación de los seguros.

Por último, creo que es muy importante también lo que se ha podido avanzar en cuanto a reconocer a los comités vecinales de seguridad, actores fundamentales en los barrios, que tienen un rol preventivo y que ahora van a ser parte de un registro nacional. Se establecen estándares para el ingreso, pero también se determinan cuáles son las condiciones mínimas para ser parte de esto. Además, creo que regular, reconocer a dichos comités y articular el rol preventivo desde los barrios es esencial.

Asimismo, por primera vez -algo que muchos de ustedes verán en sus distritos-, este proyecto habilita a que las discusiones de diseño urbano, de ciudad, que tienen que ver con el crecimiento de las ciudades sean consideradas hoy en el diseño de seguridad para que, por diseño, la seguridad finalmente se haga parte también en el crecimiento de nuestras ciudades.

Este es un proyecto importante, muy relevante para la labor preventiva de los municipios, y es un elemento más de un ecosistema de seguridad que hoy ya cuenta con un Ministerio de Seguridad, cuyo proyecto fue despachado desde la Cámara; con una ley de seguridad privada, que fue trabajada en este Congreso y que ya fue promulgada, y ahora con una futura ley, que fortalece el rol de los municipios, generando un ecosistema muy positivo y significativamente mejor a lo que tenemos en el país. Esto es producto del trabajo de las comisiones y de esta Cámara de Diputados, algo que es muy importante reconocer.

Desde el gobierno y la Subsecretaría de Prevención del Delito queremos agradecerles, porque arribamos a un buen proyecto que hoy nos permite dar una muy buena señal no solamente para los municipios de Chile, sino también para las capacidades estatales.

Muchísimas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

*-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:*

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, estamos viviendo tiempos muy complicados en nuestro país, de una inseguridad y violencia que nunca habíamos experimentado. Los asesinatos, robos con violencia, sicariatos, entre otros delitos, se han convertido en el pan de cada día. Esto nos ha afectado de tal manera que tememos por nuestra seguridad mientras transitamos por las calles que solían ser tranquilas, que solían pertenecer a los vecinos, a las comunidades. Ahora pertenecen a los delincuentes, a quienes no sienten ningún tipo de remordimiento al dispararle a sangre fría a otra persona solo para robarle el teléfono. Entonces, claro que tememos por nuestras vidas, y con justa razón.

Es cierto que muchos creen que se trata de una especie de paranoia colectiva, pero esto no es así. La crisis de seguridad es real, y si no actuamos de manera inmediata, seguirá cobrando la vida de cientos de personas inocentes.

Este proyecto fortalece el rol de los municipios para enfrentar esta crisis, modificando los planes de seguridad, implementando mejoras en el funcionamiento de los consejos comunales de seguridad para que exista coordinación con representantes vecinales y creando una categoría funcionaria dedicada a funciones de seguridad y fiscalización.

Sin embargo, me parece que el artículo 29 no es concordante con el resto del proyecto, toda vez que no obliga a los municipios a contratar un seguro de vida en favor de los inspectores de seguridad municipal, sino que lo deja a criterio del alcalde, cuando este considere que los funcionarios desempeñen funciones que constituyan un riesgo para sus vidas.

Creo que ese es un riesgo que no podemos permitir, pues el alcalde no puede prever la peligrosidad de todas las situaciones a las que se enfrenten los funcionarios durante el transcurso de su trabajo.

Voy a votar a favor esta iniciativa, pues es necesario fortalecer la institucionalidad ya existente para poder enfrentar de manera correcta la crisis de seguridad que afecta a todos los chilenos y que, lamentablemente, ha cobrado la vida de muchas víctimas.

Muchas gracias.

He dicho.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje y moción, refundidos, que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de

fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Crishtian	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan

Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

Coloma Álamos, Juan Antonio			
-----------------------------	--	--	--

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general los incisos primero y noveno del artículo 1, el inciso primero del artículo 37 y el numeral 1), la letra a) del numeral 2) y los numerales 3) al 10) del artículo 52, permanentes.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobados.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Crishian	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Nuyado Anchapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cottroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto se aprueba también en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de los incisos tercero y final del artículo 21; del inciso final del artículo 25; del artículo 26; del artículo 29; de la letra e) del artículo 32; de los artículos 48, 49, 50 y 51; de la letra c) del numeral 4) y numeral 9) del artículo 52, y del artículo 55, todos permanentes, y de los artículos tercero, séptimo y décimo tercero transitorios, por haber sido objeto de solicitudes de votación separada.

Cabe hacer presente que por indicaciones renovadas se propone incorporar una nueva letra en el numeral 8) del artículo 52, que a su vez incorpora una nueva letra j) en el artículo 104 E de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y un nuevo artículo 57 al proyecto de ley.

Corresponde votar en particular los incisos tercero y final del artículo 21 del texto propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobados**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio

Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson

Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Romero Talguia, Natalia
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Teao Drago, Hotuiti

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique	Undurraga Gazitúa, Francisco
--------------------	----------------------	---------------------	------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el inciso final del artículo 25 del texto propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 22 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Sepúlveda Soto, Alexis
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Soto Ferrada, Leonardo
Astudillo Peiretti, Danisa	Coloma Álamos, Juan Antonio	Melo Contreras, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Barría Angulo, Héctor	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Ulloa Aguilera, Héctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Undurraga Vicuña, Alberto
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Venegas Salazar, Nelson
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naveillan Arriagada, Gloria	Riquelme Aliaga, Marcela
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rojas Valderrama, Camila

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Rosas Barrientos, Patricio
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sagardía Cabezas, Clara
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Sauerbaum Muñoz, Frank
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Schneider Videla, Emilia
Castillo Rojas, Nathalie	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Serrano Salazar, Daniela
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Alvarado, Javiera	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rivas Sánchez, Gaspar	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva, Agustín	Teao Drago, Hotuiti
Barchiesi Chávez, Chiara	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Talguia, Natalia	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan	Videla Castillo, Sebastián

Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio		
-----------------------------	------------------------------	--	--

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 26 del texto propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, con la salvedad de su letra a), cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo

Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis

Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Teao Drago, Hotuiti	Undurraga Gazitúa, Francisco
----------------------	---------------------	------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular la letra a) del artículo 26 del texto propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Stephan Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia

Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barriá Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Moreno Bascur, Benjamín	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Morales Maldonado, Carla	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Rivas Sánchez, Gaspar
--------------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 29 del texto propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Juan Fuenzalida.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan

Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Maldonado, Carla	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas

Barría Angulo, Héctor	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Medina Vásquez, Karen	Undurraga Vicuña, Alberto
--------------------	-----------------------	---------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular la letra e) del artículo 32 del texto propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Stephan Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 49 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Arroyo Muñoz, Roberto	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Maldonado, Carla	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Crishtian	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 48 del texto propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Stephan Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 32 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Moreno Bascur, Benjamín	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, Marfa Luisa	Muñoz González, Francesca	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 49 del texto propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Stephan Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 32 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Orsimi Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Moreno Bascur, Benjamín	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank

Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 50 del texto propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Stephan Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 32 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo

Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Moreno Bascur, Benjamín	Rivas Sánchez, Gaspar

Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 51 del texto propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Stephan Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, Marfa Luisa	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo

-Se abstuvo:

Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular la letra c) del numeral 4) del artículo 52 del texto propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia

Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Moreno Bascur, Benjamín	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotuiti	Undurraga Gazitúa, Francisco
----------------------	---------------------	---------------------	------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha renovado una indicación de los diputados Becker, Berger y Mellado, que propone incorporar una nueva letra en el numeral 8) del artículo 52, que a su vez incorpora una nueva letra j) en el artículo 104 E de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La propuesta de la letra j) es la siguiente:

“j) Aprobar el listado de inspectores de seguridad municipal que serán autorizados a portar armas basadas en pulsaciones eléctricas, con el objeto de remitirlo posteriormente a la Dirección General de Movilización Nacional. Para ello, el Consejo deberá certificar previamente que quienes fueren autorizados en los términos de este literal no contaren con antecedentes penales y se encontraren en posesión de la certificación que entregue el Ministerio encargado de la seguridad pública, a través de la Subsecretaría encargada de la Prevención del Delito, a quienes hubieren aprobado el examen luego de cursar y aprobar las capacitaciones de inspectoras e inspectores de seguridad municipal conforme a la ley.”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación renovada, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 19 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl

Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Ulloa Aguilera, Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Marzá Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo

Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Videla Castillo, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bórquez Montecinos, Fernando	Donoso Castro, Felipe	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Fuenzalida Cobo, Juan	Ramírez Diez, Guillermo	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 9) del artículo 52 del texto propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 19 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime

Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Donoso Castro, Felipe	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Sulantay Olivares, Marco Antonio	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 55 del texto propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor

Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti	Undurraga Gazitúa, Francisco
-------------------------	--------------------------	---------------------	---------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Secretario explicará por qué no votaremos la indicación que figura en el número 16 de la minuta de votación.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, no corresponde votar dicha indicación porque en ella se propone agregar, en el artículo 4 de la ley N° 17.798, sobre control de armas, un nuevo inciso del siguiente tenor:

“Igualmente, los inspectores de seguridad municipal, cuya nómina fuese previamente aprobada por el consejo comunal de seguridad pública respectivo, y puesta en conocimiento de la Dirección General de Movilización Nacional, estarán exceptuados de las autorizaciones y controles a que se refieren los incisos precedentes, solo en lo que respecta a las armas señaladas en el literal h) del artículo 2.”.

Como esas autorizaciones en la ley no existen, porque se cayó el literal h) del artículo 2, que autorizaba el porte de armas no letales eléctricas, no se puede votar una indicación que dice relación directamente con la otra.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Entonces la indicación se declara incompatible con el texto aprobado.

Corresponde votar en particular el artículo tercero transitorio del texto propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio

Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Moreno Bascur, Benjamín	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotuiti	Undurraga Gazitúa, Francisco
-------------------------	---------------------	---------------------	---------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo séptimo transitorio del texto propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor

Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cordero Velásquez, María Luisa	Naveillan Arriagada, Gloria	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Romero Sáez, Leonidas
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Cid Versalovic, Sofía	Morales Maldonado, Carla		

-Se abstuvo:

Lee Flores, Enrique
---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo décimo tercero transitorio del texto propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti

Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge	Schubert Rubio, Stephan

Castro Bascuñán, José Miguel	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian
----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

## VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

### CREACIÓN DE NUEVA REGIÓN QUE INCORPORE A PROVINCIA DE CHILOÉ Y A ISLAS DESERTORES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.091)

-Intervinieron a favor los diputados Fernando Bórquez y Jaime Sáez, y en contra lo hicieron los diputados Cristián Araya y Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.091 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 12 abstenciones.

**Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge

Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

Cordero Velásquez, María Luisa	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar	
-----------------------------------	----------------------	--------------------------	--

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Matheson Villán, Christian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Cornejo Lagos, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Irarrázaval Rossel, Juan			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Arroyo Muñoz, Roberto	Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Undurraga Vicuña, Alberto

**SOLICITUD DE ENVÍO A TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA  
CREACIÓN DE ASIGNACIÓN TÉCNICA PERMANENTE, DE CARÁCTER  
IMPONIBLE Y TRIBUTABLE, EN FAVOR DE FUNCIONARIOS DE  
ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES DE SALUD  
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.092)**

-Intervino a favor el diputado Tomás Lagomarsino.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.092 en los siguientes términos.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

**Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Crishtian	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián

Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina		

-Votó por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto
-----------------------

-Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian
----------------------------

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

[https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\\_acuerdo.aspx](https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 14:09 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.